

**VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS - CONVOCATORIA ABIERTA No. FONBUE-INTERV-002-2022**

A continuación, se presenta el resumen de la verificación técnica realizada a cada una de las cotizaciones presentadas:

➤ **PROPONENTE No. 1 CONSORCIO INTERESTADIO.**

**1. AVAL DE LA PROPUESTA**

La propuesta presentada por el **CONSORCIO INTERESTADIO** es avalada por la ingeniera civil Laura Milena Vergara Pastrana Con Mp. No. 13202-305728

**2. OFERTA ECONOMICA**

El oferente, **CONSORCIO INTERESTADIO**, presentó el valor de su cotización en el formato No. 11, tal y como se establece en los Términos y Condiciones de contratación.

De conformidad a lo anterior, los Términos y Condiciones de Contratación punto 6- Presupuesto Oficial, establece que:

“(…)

*El presupuesto oficial asciende a la suma de **MIL SEISCIENTOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.600.095.474,00)**, incluido IVA, costos directos e indirectos (...)*”.

Para el caso el oferente, **CONSORCIO INTERESTADIO**, presento propuesta económica por valor de: **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE (\$1.599.717.000,00)**, incluido costos directos, indirectos e IVA así:

Descripción	Valor Presentado	Valor Corregido
Factor Multiplicador	2	2
Total, Costo Directo	\$1.344.300.000	\$1.344.300.000
Iva 19%	\$255.417.000	\$255.417.000
<b>Valor Total Oferta</b>	<b>\$1.599.717.000</b>	<b>\$1.599.717.000</b>

Sin embargo, el oferente, no incluyo dentro de su oferta económica el costo correspondiente a los profesionales sociales requeridos en los TCC, situación que impide validar el valor real de la propuesta económica.

2	Profesional Social	15	100%	\$	-
---	--------------------	----	------	----	---

En consecuencia, se pudo evidenciar por parte del comité evaluador que la propuesta presentada por el proponente, no costeo la totalidad del personal requerido, situación que incurre en las causales de rechazo determinadas en el punto 14 de los TCC del presente proceso, discriminada en el numeral 11, literales b, c y e, que establecen lo siguiente:

“(...)

11. Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos:

b) Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta.

c) Cuando la propuesta económica se diligencie de forma incompleta de tal modo que no permita su verificación aritmética

e) Cuando en la propuesta económica o en una de sus casillas no se indique ningún número, se adicione, suprima o modifique cualquiera de los ítems contenidos en el anexo suministrado por la UNGRD, ya sea generado por errores de impresión o digitación.

(...)”.

Por lo anterior, la propuesta allegada por el **CONSORCIO INTERESTADIO** es **RECHAZADA**.

### 3. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

El proponente **CONSORCIO INTERESTADIO**, presento certificación de un contrato, acorde con la experiencia solicitada en contratos que tengan como **objeto y/o alcance Interventoría a la construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de escenarios deportivos y/o infraestructura deportiva y/o estadios y/o coliseos**, de conformidad con lo señalado en el numeral 1.2.3 EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA.

No. de Orden	Entidad Contratante	Cto. No.	Objeto
1	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN	211 DE 2018	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LO REFERENTE AL GRUPO 3

El **CONSORCIO INTERESTADIO** se encuentra integrado por **COMPAÑÍA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S** y **CONSULTORIA E INTERVENTORIAS TECNICAS PROFESIONALES S.A.S ZOMAC-CITPRO S.A.S ZOMAC**, siendo este último integrante también del oferente denominado **CONSORCIO INTER KLINGER -76**, consorcio que también se presentó para este proceso, situación que incurre en las causales de rechazo determinadas en el punto 14 de los TCC del presente proceso, discriminada en los numerales 8 y 10, que establecen lo siguiente:

“(...)

la Entidad rechazará las propuestas en los siguientes eventos:

8. Cuando un proponente persona natural o jurídica, o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, presente directa o indirectamente, más de una oferta para este proceso.

10. Cuando el o los representantes legales de una persona jurídica, ostenten igual condición en otra u otras firmas que también participen en la presente convocatoria.

(...)”.

Por lo anterior, la propuesta allegada por el **CONSORCIO INTERESTADIO** es **RECHAZADA**.

#### 4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El oferente, **CONSORCIO INTERESTADIO**, allego los soportes para el personal Mínimo de acuerdo al siguiente detalle:

#### DIRECTOR DE INTERVENTORIA:

El oferente **CONSORCIO INTERESTADIO**, presenta la hoja de vida de la Ingeniera KAROL EUGENIA DE JESUS HUERTAS BARRIOS así:

REQUISITO SOLICITADO	VALIDACIÓN	OBSERVACIÓN
Pregrado	INGENIERA CIVIL	
Posgrado	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION	
Copia del Documento de Identidad.	SI	
Copia de la Tarjeta Profesional.	SI	
Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el COPNIA o CPNAA, según sea el caso, con fecha de expedición vigente.	SI	
Diploma o Acta de Grado del título de pregrado.	SI	
Diploma o Acta de Grado del título de postgrado.	SI	
Hoja de vida.	SI	
Carta de Compromiso	SI	

El oferente relaciona en el **Formato 14 "Personal Mínimo habilitante"** tres (3) proyectos para acreditar la experiencia específica solicitada en los TCC, la cual indica que ***"Deberá acreditar haber sido director de interventoría en al menos tres (3) proyectos cuyo objeto y/o alcance haya sido interventoría en Construcción y/o Adecuación y/o Mejoramiento de escenarios deportivos y/o Infraestructura deportiva y/o estadios y/o Coliseos"***, sin embargo no adjunta los certificados que permitan validar la experiencia de los contratos relacionados en el Formato 14.

No.	Contratante	Proyecto		Cargo desempeñado	Observación
		No.	Objeto		
1	HIDROTEC INGENIEROS CONSULTORES	024-2004	INTERVENTORIA TECNICA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA LAS OBRAS DEL COMPLEJO ACUATICO SIMON BOLIVAR UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO SIMON BOLIVAR DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS EN BOGOTA D.C	DIRECTORA DE INTERVENTORIA	Pendiente Certificación laboral
2	CONSORCIO INTERVENTORES CIUADDELA MALAGA	002-2011	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCION CIUADDELA DEPORTIVA ETAPA DEL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER	DIRECTORA DE INTERVENTORIA	Pendiente Certificación laboral
3	CONSORCIO TC	321 DE 2011	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS	DIRECTORA DE INTERVENTORIA	Pendiente Certificación laboral

No.	Contratante	Proyecto		Cargo desempeñado	Observación
		No.	Objeto		
			RECREODEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA		

### Se Debe Subsananar

- Allegar los certificados laborales que permitan validar la experiencia de los contratos relacionados en el **Formato 14**.

Considerando que la oferta incurrió en causales de rechazo, el proponente no allega documentos de subsanación.

Por lo anterior, el proponente **CONSORCIO INTERESTADIO, NO CUMPLE** con la totalidad de los requerimientos fijados en el Numeral 1.2.4 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, en el perfil solicitado para el cargo de director de Interventoría.

### RESIDENTE DE INTERVENTORIA:

El oferente **CONSORCIO INTERESTADIO**, presenta la hoja de vida del Ingeniero FRANCISCO JAVIER CORREA RODRIGUEZ así:

REQUISITO SOLICITADO	VALIDACIÓN	OBSERVACIÓN
Pregrado	INGENIERO CIVIL	
Posgrado	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA	
Copia del Documento de Identidad.	SI	
Copia de la Tarjeta Profesional.	SI	
Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el COPNIA o CPNAA, según sea el caso, con fecha de expedición vigente.	SI	
Diploma o Acta de Grado del título de pregrado.	SI	
Diploma o Acta de Grado del título de postgrado.	SI	
Hoja de vida.	SI	
Carta de Compromiso	SI	

El oferente relaciona tres (3) proyectos para acreditar la experiencia específica como residente de Interventoría, los cuales son validados ya que cumplen con la experiencia solicitada en los TCC, la cual indica que **“Deberá acreditar haber sido residente de interventoría en al menos tres (3) proyectos cuyo objeto y/o alcance haya sido interventoría en Construcción y/o Adecuación y/o Mejoramiento de escenarios deportivos y/o Infraestructura deportiva y/o estadios y/o Coliseos”**,

No.	Contratante	Proyecto		Cargo desempeñado	Observación
		No.	Objeto		
1	CONSORCIO INTERVENTORES CIUDADELA MALAGA	002-2011	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRARO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN CIUDADELA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	

No.	Contratante	Proyecto		Cargo desempeñado	Observación
		No.	Objeto		
			DEPORTIVA ETAPA DEL MUNICIPIO DE MALAGA - SANTANDER"		
2	CONSORCIO TC	321 DE 2011	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE TOCACIPA.	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	
3	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS CESAR 2014	2014-02-0899	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE TENISTICO, PARQUE LINELA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS ALEDAÑOS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR Y LA CONSTRUCCION DE COLISEO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ROQUE MUNICIPIO DE CURUMANI.	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	

Por lo anterior, el proponente **CONSORCIO INTERESTADIOS, CUMPLE** con la totalidad de los requerimientos fijados en el Numeral 1.2.4 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, en el perfil solicitado para el cargo de residente de Interventoría.

✓ **RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES - CONSORCIO INTERESTADIO:**

Por lo anterior, el proponente no cumplió con los criterios mínimos requeridos en los TCC e incurrió en las causales de RECHAZO descritas en la evaluación de la Oferta Económica y la Experiencia mínima requerida, por lo que el comité evaluador **RECHAZA** de plano la propuesta presentada por el oferente CONSORCIO INTERESTADIO.

REQUISITOS MÍNIMOS			
<b>VALOR DE LA COTIZACIÓN</b>			<b>RECHAZADA</b>
VALOR INICIAL	\$1.600.095.474,00		RECHAZADA
VALOR REVISADO	\$1.599.717.000,00		RECHAZADA
FACTOR MULTIPLICADOR	2,00		CUMPLE
<b>VERIFICACION DE EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL COTIZANTE</b>			<b>RECHAZADA</b>
VALOR TOTAL DE CONTRATOS VÁLIDOS SMMLV			RECHAZADA
<b>VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b>			
<b>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA</b>			<b>NO CUMPLE</b>
VERIFICACIÓN FORMACIÓN ACADÉMICA			CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL			CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA (Años)	19,78		CUMPLE
TOTAL DE PROYECTOS VÁLIDOS ACREDITADOS	0,00		NO CUMPLE
<b>RESIDENTE DE INTERVENTORÍA</b>			<b>CUMPLE</b>
VERIFICACIÓN FORMACIÓN ACADÉMICA			CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL			CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA (Años)	19,87		CUMPLE
TOTAL DE PROYECTOS VÁLIDOS ACREDITADOS	3,00		CUMPLE

OFERENTE	PROPUESTA ECONOMICA	EXPERIENCIA MINIMA	Personal Mínimo Requerido		Estado Evaluación Técnica
			Dir. Interventoría	Res. Interventoría	
CONSORCIO INTERESTADIO	RECHAZADA	RECHAZADA	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA



**WILFREDO ARIAS MEDINA**  
CONTRATISTA/UNGRD

➤ **PROPONENTE No. 2 CONSORCIO PACIFICO.**

**1. AVAL DE LA PROPUESTA**

La propuesta presentada por el **CONSORCIO PACIFICO** es avalada por el Ingeniero Civil Pedro Antonio Gutierrez Bustillo Con Mp. No. 08202-72599 ATL.

**2. OFERTA ECONOMICA**

El oferente, **CONSORCIO PACIFICO**, presentó el valor de su cotización en el formato No. 11, tal y como se establece en los Términos y Condiciones de contratación.

De conformidad a lo anterior, los Términos y Condiciones de Contratación punto 6- Presupuesto Oficial, establece que:

“(…)

*El presupuesto oficial asciende a la suma de **MIL SEISCIENTOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.600.095.474,00)**, incluido IVA, costos directos e indirectos (...)*”.

Para el caso el oferente, **CONSORCIO PACIFICO**, presento propuesta económica por valor de: **MIL SEISCIENTOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$1.600.074.000,00)**, incluido costos directos, indirectos e IVA así:

Descripción	Valor Presentado	Valor Corregido
Factor Multiplicador	2	2
Total, Costo Directo	\$1.344.600.000	\$1.344.600.000
Iva 19%	\$255.474.000	\$255.474.000
<b>Valor Total Oferta</b>	<b>\$1.600.074.000</b>	<b>\$1.600.074.000</b>

Por lo anterior, la propuesta allegada por el **CONSORCIO PACIFICO**, **CUMPLE** en este criterio.

**3. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA**

El proponente **CONSORCIO PACIFICO**, presento certificación de cuatro (4) contrato, como se muestra a continuación, los cuales están relacionado con la experiencia solicitada en contratos que tengan como **objeto y/o alcance Interventoría a la construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de escenarios deportivos y/o infraestructura deportiva y/o estadios y/o coliseos**, de conformidad con lo señalado en el numeral 1.2.3 EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA.

No. de Orden	Entidad Contratante	Cto. No.	Objeto
1	ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	602 DE 2019	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPROTIVO PISTA ATLETICA CAMPO ELIAS GUTIERREZ.

No. de Orden	Entidad Contratante	Cto. No.	Objeto
2	DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CM-19-2019	INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO ESTADIO DE BEISBOL ONCE DE NOVIEMBRE
3	FONDECUN	210 DE 2018	INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS GRUPO 4
4	GOBERNACION DE CORDOBA	643 DE 2011	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE CERETE, DEPARTAMENTO DE CORDOBA

En el informe preliminar de evaluación se indicó lo siguiente:

- Para el Contrato No. CM-19-2019, El numeral 1.2.3 de los TCC establece *"En certificaciones de acreditación de experiencia proveniente de cesión de contratos, se deberá aportar documentos de cesión donde se indique claramente los porcentajes de la cesión efectuada, para determinar el valor y áreas intervenidas luego de efectuarse la cesión"* en este sentido y teniendo en cuenta que el contrato corresponde a una cesión, se solicita allegar documento soporte en el que se evidencie el % intervenido luego de efectuarse la cesión.
- Para el contrato No.210 de 2018 se allegó como soporte el acta de entrega y recibo final de interventoría, no obstante, esta no registra la fecha de inicio, por lo tanto, se solicita allegar documento que permita validar la fecha de inicio del contrato para con ello dar cumplimiento a lo indicado en los TCC.

**Por lo anterior se solicitó subsanar lo relacionado a continuación:**

- Para el Contrato No. CM-19-2019, se solicita allegar documento soporte en el que se evidencie el % intervenido luego de efectuarse la cesión.
- Para el contrato No.210 de 2018 se solicita allegar documento que permita validar la fecha de inicio del contrato para con ello dar cumplimiento a lo indicado en los TCC.

El oferente mediante correo electrónico remite durante el periodo de subsanación la siguiente información:

- Para el Contrato No. CM-19-2019, se remite copia del acta de liquidación y certificación emitida por la entidad contratante, en cada uno de dichos soportes se indica el valor y porcentaje de ejecución luego de efectuarse la cesión del mismo.
- Para el contrato No.210 de 2018 se remite copia del acta de inicio, en la cual se indica la fecha de inicio del contrato en mención.



Una vez verificados los soportes, allegados por el proponente, se determinó lo siguiente:

- La propuesta es Avalada por un Ingeniero Civil para su presentación: **CUMPLE**
- Máximo Cinco (5) Contratos de obra que tengan como objeto y/o alcance Interventoría a la construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de escenarios deportivos y/o infraestructura deportiva y/o estadios y/o coliseos. **CUMPLE**
- Contratos presentados registrados en el Registro Único de Proponentes – RUP: **CUMPLE.**
- Que el sumatorio total de la experiencia acreditada en máximo Cinco (5) contratos tenga un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV: **CUMPLE**
- En el caso de aportar la Experiencia como integrante de Consorcios y/o Uniones Temporales se tomará el valor ejecutado de acuerdo al porcentaje (%) de participación del contrato aportado, según sea el caso y de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual deberá aportarse el documento que permita acreditar el porcentaje de participación de los integrantes: **CUMPLE.**
- En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, el integrante que aporte la mayor Experiencia mínima expresada en SMMLV requerida en el presente proceso, debe tener una participación mínima de 50% dentro del Consorcio y/o Unión Temporal. En caso de incumplir este requisito será Causal de rechazo: **CUMPLE**
- La experiencia acreditada (cada uno de los contratos acreditados) tiene que estar clasificada en al menos uno de los códigos de "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas" indicados en los Términos de Condiciones de Contratación: **CUMPLE.**

Los contratos evaluados están inscritos en el RUP, contiene los códigos solicitados y superan el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Por lo anterior, la propuesta allegada por el **CONSORCIO PACIFICO, CUMPLE.**

#### **4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**

El oferente, **CONSORCIO PACIFICO**, allego los soportes para el personal Mínimo de acuerdo al siguiente detalle:

##### **DIRECTOR DE INTERVENTORIA:**

El oferente **CONSORCIO PACIFICO**, presenta la hoja de vida de la Ingeniera Civil GISELA CORDOBA LONDOÑO así:

<b>REQUISITO SOLICITADO</b>	<b>VALIDACIÓN</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
Pregrado	INGENIERA CIVIL	
Posgrado	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	
Copia del Documento de Identidad.	SI	
Copia de la Tarjeta Profesional.	SI	
Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el COPNIA o CPNAA, según sea el caso, con fecha de expedición vigente.	SI	

REQUISITO SOLICITADO	VALIDACIÓN	OBSERVACIÓN
Diploma o Acta de Grado del título de pregrado.	SI	
Diploma o Acta de Grado del título de postgrado.	SI	
Hoja de vida.	SI	
Carta de Compromiso	SI	

Para acreditar la experiencia específica el oferente relaciona en el **Formato 14 "Personal Mínimo habilitante"** tres (3) proyectos, los cuales una vez validados con los soportes allegados, cumplen con lo solicitado en los TCC **"Deberá acreditar haber sido director de interventoría en al menos tres (3) proyectos cuyo objeto y/o alcance haya sido interventoría en Construcción y/o Adecuación y/o Mejoramiento de escenarios deportivos y/o Infraestructura deportiva y/o estadios y/o Coliseos"**.

No.	Contratante	Proyecto		Cargo desempeñado	Observación
		No.	Objeto		
1	CONSORCIO INTERVENTORES	2013-020748	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA LICITACION No. LSI -017-2012 CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y CERRAMIENTO CANCHA DE FUTBOL Y CUBIERTA POLIDEPORTIVO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE GONZALEZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	
2	CONSORCIO INTERESCENARIOS	239 DE 2017	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO VEREDA LA MANGA MUNICIPIO VALLE DEL CAUCA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	
3	CONSORCIO INTERESCENARIOS	239 DE 2017	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO CON GRADERIAS EN AMBOS COSTADOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LOS LIBERTADORES Y A LA CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y CANCHA SINTETICA FUTBOL 5 EN EL INTERNADO LOCAL INDIGENA ANEXO INTEGRADO CUSTODIO GRACIA ROVIRA, AMBOS EN EL MUNICIPIO INIRIDA PUERTO INIRIDA.	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	

Por lo anterior, el proponente **CONSORCIO PACIFICO, CUMPLE** con la totalidad de los requerimientos fijados en el Numeral 1.2.4 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, en el perfil solicitado para el cargo de director de Interventoría.

**RESIDENTE DE INTERVENTORIA:**

El oferente **CONSORCIO PACIFICO**, presenta la hoja de vida del Ingeniero ANSELMO JOSE MARTINEZ ARIZA así:

REQUISITO SOLICITADO	VALIDACIÓN	OBSERVACIÓN
Pregrado	INGENIERO CIVIL	
Posgrado	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION	
Copia del Documento de Identidad.	SI	
Copia de la Tarjeta Profesional.	SI	
Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el COPNIA o CPNAA, según sea el caso, con fecha de expedición vigente.	SI	
Diploma o Acta de Grado del título de pregrado.	SI	
Diploma o Acta de Grado del título de postgrado.	SI	
Hoja de vida.	SI	
Carta de Compromiso	SI	

Para acreditar la experiencia específica el oferente relaciona en el **Formato 14 "Personal Mínimo habilitante"** tres (3) proyectos, los cuales una vez validados con los soportes allegados, cumplen con lo solicitado en los TCC ***"Deberá acreditar haber sido residente de interventoría en al menos tres (3) proyectos cuyo objeto y/o alcance haya sido interventoría en Construcción y/o Adecuación y/o Mejoramiento de escenarios deportivos y/o Infraestructura deportiva y/o estadios y/o Coliseos"***.

No.	Contratante	Proyecto		Cargo desempeñado	Observación
		No.	Objeto		
1	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	2101919	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA REVISION, AJUSTES A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS TECNICOS Y A LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA, PLACA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LLANADAS EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	
2	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	2102250	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA REVISION, Y AJUSTES A LOS DISEÑOS, CONSTRUCCION DE UNA PLACA POLIDEPORTIVA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COMPLEJO DEPORTIVO JURADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	

No.	Contratante	Proyecto		Cargo desempeñado	Observación
		No.	Objeto		
3	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	115 DE 2013	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA CONSTRUCCION, MEJORAMEINTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	

Por lo anterior, el proponente **CONSORCIO PACIFICO**, **CUMPLE** con la totalidad de los requerimientos fijados en el Numeral 1.2.4 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, en el perfil solicitado para el cargo de residente de Interventoría.

✓ **RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES - CONSORCIO PACIFICO:**

Por lo anterior, el proponente **CUMPLIO** con los criterios mínimos requeridos en los TCC como se muestra a continuación:

REQUISITOS MÍNIMOS		
<b>VALOR DE LA COTIZACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>
VALOR INICIAL	\$1.600.095.474,00	CUMPLE
VALOR REVISADO	\$1.600.074.000,00	
FACTOR MULTIPLICADOR	2,00	CUMPLE
<b>VERIFICACION DE EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL COTIZANTE</b>		<b>CUMPLE</b>
VALOR TOTAL DE CONTRATOS VÁLIDOS SMMLV	4.085,3	CUMPLE
<b>VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b>		
<b>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA</b>		<b>CUMPLE</b>
VERIFICACIÓN FORMACIÓN ACADÉMICA		CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL		CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA (Años)	19,11	CUMPLE
TOTAL DE PROYECTOS VÁLIDOS ACREDITADOS	3,00	CUMPLE
<b>RESIDENTE DE INTERVENTORÍA</b>		<b>CUMPLE</b>
VERIFICACIÓN FORMACIÓN ACADÉMICA		CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL		CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA (Años)	42,88	CUMPLE
TOTAL DE PROYECTOS VÁLIDOS ACREDITADOS	3,00	CUMPLE
<b>CONCEPTO FINAL DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA - REQUISITOS MÍNIMOS</b>		<b><u>CUMPLE</u></b>

OFERENTE	PROPUESTA ECONOMICA	EXPERIENCIA MINIMA	Personal Mínimo Requerido		Estado Evaluación Técnica
			Dir. Interventoría	Res. Interventoría	
<b>CONSORCIO PACIFICO</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>CUMPLE</b>

Teniendo en cuenta que el oferente **CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes, se procede con la ponderación de la propuesta de acuerdo a lo indicado en los Términos y Condiciones de Contratación **CAPITULO V - FACTORES DE EVALUACION Y CALIFICACION** así:

## I. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE

El proponente **CONSORCIO PACIFICO**, presentó certificación de un (1) contrato adicional, como se muestra a continuación, el cual está relacionado con la experiencia solicitada en contratos que tengan como **objeto y/o alcance Interventoría a la construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de escenarios deportivos y/o infraestructura deportiva y/o estadios y/o coliseos**, de conformidad con lo señalado en el numeral I del **CAPITULO V** de los Términos y Condiciones de Contratación **EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE** así:

No. de Orden	No. Consecutivo en RUP	Entidad Contratante	Contrato o Resolución				Forma de Ejecución		Integrante que aporta experiencia	Contrato Válido (S/No)	Smmlv del año de terminación	Vr Total Ejecutado	
			No.	Objeto	Vr Total Ejecutado	Año de Terminación	I C UT	% de Participación				(smmlv)	Afectado por el % de Participación (smmlv)
1	127	FONADE	2171924	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO, DEPARTAMENTO DE CHOCO.	\$2.937.309.724,00	2019	C	66,00%	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	SI	828.116	3.546,98	2.341,01
2	56	FONADE	2171924	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO, DEPARTAMENTO DE CHOCO.	\$2.937.309.724,00	2019	C	34,00%	INGECO INGENIERIA DE COSNTRUCCIONE S S.A.S	SI	828.116	3.546,98	1.205,97
<b>VALOR TOTAL DE CONTRATO</b>												<b>3.546,98</b>	

En consecuencia, y considerando que el valor ejecutado en SMMLV es superior a dos (2) veces el presupuesto oficial, se asigna al **CONSORCIO PACIFICO** el valor de **500 puntos** por este concepto, de acuerdo con lo indicado en los TCC:

Los oferentes que presenten experiencia adicional a la "Experiencia Mínima Requerida" obtendrán puntaje de acuerdo al siguiente detalle:

<b>EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE</b>	<b>500</b>
<b>SI EL RESULTADO DE LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS ADICIONALES ES:</b>	
Experiencia certificada adicional a la mínima requerida mayor a 1 y menor o igual a 1,25 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV	100
Experiencia certificada adicional a la mínima requerida mayor a 1,25 y menor o igual a 1,50 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV	200
Experiencia certificada adicional a la mínima requerida mayor a 1,50 y menor o igual a 1,75 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV	300
Experiencia certificada adicional a la mínima requerida mayor a 1,75 y menor o igual a 2,00 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV	400
Experiencia certificada adicional a la mínima requerida mayor a 2,00 veces el presupuesto oficial	500

## II. EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA PARA EL PERSONAL

### DIRECTOR DE INTERVENTORIA:

El proponente **CONSORCIO PACIFICO**, presentó para el Director de Interventoría tres (3) proyectos adicionales así:

No.	Contratante	Proyecto		Cargo desempeñado
		No.	Objeto	
1	INGEOBRAS S.A.S	301 DE 2011	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL COMPLEJO VILLA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA - MAGDALENA.	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
2	INGEOBRAS S.A.S	2015-02-0882	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN INTEGRAL DEL COLISEO CUBIERTO JULIO MONSALVO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR.	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
3	CONSORCIO INTERDEPORTIVO	2171924	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCO.	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Teniendo en cuenta que los proyectos presentados cumplen con lo solicitado para acreditar la experiencia adicional, se asigna al **CONSORCIO PACIFICO**, el valor de **200** puntos por este concepto, de acuerdo con lo indicado en los TCC:

La asignación de puntaje para aquellos que presenten experiencia adicional a la mínima requerida, se asignará de acuerdo lo siguiente:

CRITERIO			PUNTAJE
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA PARA EL PERSONAL			400
Director de Interventoría	1 proyecto adicional	50	50-200
	2 proyectos adicionales	100	
	3 proyectos adicionales	200	
Ingeniero Residente de Interventoría	Con especialización y/o maestría y/o doctorado en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia integral de obras y/o Gerencia de la construcción y/o Construcción.	100	50-200
	Con especialización y/o maestría y/o doctorado en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia integral de obras y/o Gerencia de la construcción y/o Construcción. y 1 proyecto adicional	150	
	Con especialización y/o maestría y/o doctorado en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia integral de obras y/o Gerencia de la construcción y/o Construcción. y 2 proyectos adicionales	200	

## RESIDENTE DE INTERVENTORIA:

El proponente **CONSORCIO PACIFICO**, presentó para el Residente de Interventoría posgrado como **“Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción”** y dos (2) proyectos adicionales así:

No.	Contratante	Proyecto		Cargo desempeñado
		No.	Objeto	
1	CONSORCIO INTERCANCHAS 2013	0108*2013*00091	INTERVENTORÍA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL CORREGIMIENTO DE ARROYO DE PIEDRA, MUNICIPIO DE LURUACO Y OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE BEISBOL DEL CORREGIMIENTO DE PENDALES, MUNICIPIO DE LURUACO DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
2	CONSORCIO INTERVENTORIA 2015	2151386	EJECUTAR FABRICA No. 4 (REGIÓN 4) DE INTERVENTORÍA DE OBRAS Y DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS REQUERIDOS POR FONADE, EN DESARROLLO DE SUS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. SUBPROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO Y AMBIENTAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS CORREGIMIENTOS DE ORIHUECA Y SEVILLA, MUNICIPIO DE ZONA BANANERA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Teniendo en cuenta los soportes allegados por el Oferente para acreditar la experiencia adicional, se asigna al **CONSORCIO PACIFICO** el valor de **200 puntos** por este concepto de acuerdo con lo indicado en los TCC:

La asignación de puntaje para aquellos que presenten experiencia adicional a la mínima requerida, se asignará de acuerdo lo siguiente:

CRITERIO			PUNTAJE
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA PARA EL PERSONAL			400
Director de Interventoría	1 proyecto adicional	50	50-200
	2 proyectos adicionales	100	
	3 proyectos adicionales	200	
Ingeniero Residente de Interventoría	Con especialización y/o maestría y/o doctorado en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia integral de obras y/o Gerencia de la construcción y/o Construcción.	100	50-200
	Con especialización y/o maestría y/o doctorado en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia integral de obras y/o Gerencia de la construcción y/o Construcción. y 1 proyecto adicional	150	
	Con especialización y/o maestría y/o doctorado en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia integral de obras y/o Gerencia de la construcción y/o Construcción. y 2 proyectos adicionales	200	

### III. VINCULACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO

El proponente **CONSORCIO PACIFICO**, presentó para el Consorciado GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S (Participación del 50%), Certificado expedido el 2 de mayo de 2022 por el Ministerio del Trabajo, el cual cumple con el mínimo de trabajadores como se indica a continuación:

El puntaje se otorgará siempre y cuando cumpla con el número mínimo de trabajadores con discapacidad señalados en el decreto así:

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DE PROPONENTE	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Fuente: Términos y Condiciones de Contratación.

Teniendo en cuenta el soporte presentado por el Oferente, se asigna al **CONSORCIO PACIFICO** el valor de **100 puntos** por este concepto de acuerdo con lo indicado en los TCC:

#### ✓ RESUMEN PONDERACION - CONSORCIO PACIFICO:

De acuerdo a la verificación anterior, y teniendo en cuenta que el **CONSORCIO PACIFICO** cumplió con los requisitos habilitantes, el proponente en los criterios ponderables obtuvo una puntuación de **1.000** puntos como se detalla a continuación:

VERIFICACION DE VALORES PARA ASIGNACION DE PUNTAJE			
CRITERIO DE PONDERACION			PUNTAJE ASIGNADO
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DEL COTIZANTE (VALOR DE CONTRATOS VÁLIDOS- SMMLV)	2,22		500
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DEL DIRECTOR (CANTIDAD DE PROYECTOS VÁLIDOS)	3,00		200
FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA (POSGRADO)	SI		100
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DEL RESIDENTE (CANTIDAD DE PROYECTOS VÁLIDOS)	2,00		100
VINCULACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO	Trabajadores de la Planta	Trabajadores Discapacitados	Certifica el número requerido de trabajadores discapacitados
	69	2	
TOTAL			1.000



✓ **RESUMEN GENERAL DE EVALUACION - CONSORCIO PACIFICO:**

REQUISITOS MÍNIMOS		
<b>VALOR DE LA COTIZACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>
VALOR INICIAL	\$1.600.095.474,00	CUMPLE
VALOR REVISADO	\$1.600.074.000,00	CUMPLE
FACTOR MULTIPLICADOR	2,00	CUMPLE
<b>VERIFICACION DE EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL COTIZANTE</b>		<b>CUMPLE</b>
VALOR TOTAL DE CONTRATOS VÁLIDOS SMMLV	4.085,3	CUMPLE
<b>VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b>		
<b>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA</b>		<b>CUMPLE</b>
VERIFICACIÓN FORMACIÓN ACADÉMICA		CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL		CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA (Años)	19,11	CUMPLE
TOTAL DE PROYECTOS VÁLIDOS ACREDITADOS	3,00	CUMPLE
<b>RESIDENTE DE INTERVENTORÍA</b>		<b>CUMPLE</b>
VERIFICACIÓN FORMACIÓN ACADÉMICA		CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL		CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA (Años)	42,88	CUMPLE
TOTAL DE PROYECTOS VÁLIDOS ACREDITADOS	3,00	CUMPLE
<b>CONCEPTO FINAL DE LA VERIFICACIÓN TECNICA - REQUISITOS MÍNIMOS</b>		<b>CUMPLE</b>

VERIFICACION DE VALORES PARA ASIGNACION DE PUNTAJE				
CRITERIO DE PONDERACION				PUNTAJE ASIGNADO
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DEL COTIZANTE (VALOR DE CONTRATOS VÁLIDOS- SMMLV)		2,22		500
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DEL DIRECTOR (CANTIDAD DE PROYECTOS VÁLIDOS)		3,00		200
FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA (POSGRADO)		SI		100
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DEL RESIDENTE (CANTIDAD DE PROYECTOS VÁLIDOS)		2,00		100
VINCULACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO	Trabajadores de la Planta	Trabajadores Discapacitados	Certifica el número requerido de trabajadores discapacitados	100
	69	2		
<b>TOTAL</b>				<b>1.000</b>



**WILFREDO ARIAS MEDINA**  
CONTRATISTA/UNGRD

➤ **PROPONENTE No. 3 ITECO CONSULTORES S.A.S BIC.**

**1. AVAL DE LA PROPUESTA**

La propuesta presentada por **ITECO CONSULTORES S.A.S BIC** es avalada por el Arquitecto Andres Crovo Jiménez Con Mp. No. 25700-27895

**2. OFERTA ECONOMICA**

El oferente, **ITECO CONSULTORES S.A.S BIC**, presentó el valor de su cotización en el formato No. 11, tal y como se establece en los Términos y Condiciones de contratación.

De conformidad a lo anterior, los Términos y Condiciones de Contratación punto 6- Presupuesto Oficial, establece que:

“(...)

*El presupuesto oficial asciende a la suma de **MIL SEISCIENTOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.600.095.474,00)**, incluido IVA, costos directos e indirectos (...)*”.

Para el caso el oferente, **ITECO CONSULTORES S.A.S BIC**, presento propuesta económica por valor de: **MIL SEISCIENTOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.600.093.992,00)**, incluido costos directos, indirectos e IVA así:

Descripción	Valor Presentado	Valor Corregido
Factor Multiplicador	2	2
Total, Costo Directo	\$1.344.616.800	\$1.344.616.800
Iva 19%	\$255.477.192	\$255.477.192
<b>Valor Total Oferta</b>	<b>\$1.600.093.992</b>	<b>\$1.600.093.992</b>

Por lo anterior, la propuesta allegada por **ITECO CONSULTORES S.A.S BIC**, **CUMPLE** en este criterio.

**3. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA**

El proponente **ITECO CONSULTORES S.A.S BIC**, presento certificación de un (1) contrato, como se muestra a continuación, el cual están relacionado y cumple con la experiencia solicitada en contratos que tengan como **objeto y/o alcance Interventoría a la construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de escenarios deportivos y/o infraestructura deportiva y/o estadios y/o coliseos**, de conformidad con lo señalado en el numeral 1.2.3 EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA.

No. de Orden	Entidad Contratante	Cto. No.	Objeto
1	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN	INTERVENTORIA No. 285 DE 2016	EJECUTAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO EN EL DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA MAGDALENA

Una vez verificados los soportes se encuentra lo siguiente:

- La propuesta es Avalada por un Arquitecto para su presentación: **CUMPLE**
- Máximo Cinco (5) Contratos de obra que tengan como objeto y/o alcance Interventoría a la construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de escenarios deportivos y/o infraestructura deportiva y/o estadios y/o coliseos. **CUMPLE**
- Contratos presentados registrados en el Registro Único de Proponentes – RUP: **CUMPLE.**
- Que el sumatorio total de la experiencia acreditada en máximo Cinco (5) contratos tenga un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV: **CUMPLE**
- En el caso de aportar la Experiencia como integrante de Consorcios y/o Uniones Temporales se tomará el valor ejecutado de acuerdo al porcentaje (%) de participación del contrato aportado, según sea el caso y de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual deberá aportarse el documento que permita acreditar el porcentaje de participación de los integrantes: **CUMPLE.**
- En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, el integrante que aporte la mayor Experiencia mínima expresada en SMMLV requerida en el presente proceso, debe tener una participación mínima de 50% dentro del Consorcio y/o Unión Temporal. En caso de incumplir este requisito será Causal de rechazo: **CUMPLE**
- La experiencia acreditada (cada uno de los contratos acreditados) tiene que estar clasificada en al menos uno de los códigos de "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas" indicados en los Términos de Condiciones de Contratación: **CUMPLE.**

El contrato evaluado está inscrito en el RUP, contiene los códigos solicitados y superan el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Por lo anterior, la propuesta allegada por el **ITECO CONSULTORES S.A.S BIC, CUMPLE.**

#### **4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**

El oferente, **ITECO CONSULTORES S.A.S BIC**, allego los soportes para el personal Mínimo de acuerdo al siguiente detalle:

##### **DIRECTOR DE INTERVENTORIA:**

El oferente **ITECO CONSULTORES S.A.S BIC**, presenta la hoja de vida del Arquitecto ANDRES CROVO JIMENEZ así:

<b>REQUISITO SOLICITADO</b>	<b>VALIDACIÓN</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
Pregrado	ARQUITECTO	
Posgrado	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	
Copia del Documento de Identidad.	SI	
Copia de la Tarjeta Profesional.	SI	
Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el COPNIA o CPNAA, según sea el caso, con fecha de expedición vigente.	SI	
Diploma o Acta de Grado del título de pregrado.	SI	

REQUISITO SOLICITADO	VALIDACIÓN	OBSERVACIÓN
Diploma o Acta de Grado del título de postgrado.	SI	
Hoja de vida.	SI	
Carta de Compromiso	SI	

**Mediante informe preliminar de evaluación se solicitó subsanar lo siguiente:**

- Allegar diploma o acta de grado del título de pregrado.
- Allegar hoja de vida de acuerdo a lo indicado en los Términos y Condiciones de Contratación.

El oferente mediante correo electrónico, remite durante el periodo de subsanación la siguiente información:

- Teniendo en cuenta que el título de pregrado fue otorgado en el exterior, el oferente presenta copia de la Resolución No 1574 expedida el 23 de julio de 1987 mediante la cual el ICFES- Instituto Colombiano Para el Fomento de la Educación Superior Convalida el título obtenido como Arquitecto.
- El oferente presenta hoja de vida diligenciada y firmada para el Director de Interventoría propuesto.

Para acreditar la experiencia específica el oferente relaciona en el **Formato 14 "Personal Mínimo habilitante"** tres (3) proyectos, los cuales una vez validados con los soportes allegados, cumplen con lo solicitado en los TCC ***"Deberá acreditar haber sido director de interventoría en al menos tres (3) proyectos cuyo objeto y/o alcance haya sido interventoría en Construcción y/o Adecuación y/o Mejoramiento de escenarios deportivos y/o Infraestructura deportiva y/o estadios y/o Coliseos"***.

No.	Contratante	Proyecto		Cargo desempeñado	Observación
		No.	Objeto		
1	CONSORCIO INTERVENTORIA DISTRITO TURISTICO	285 DE 2016	DIRECTOR DE INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO EN EL DTH DE SANTA MARTA. PATINODROMO	DIRECTOR GENERAL DE INTERVENTORIA	
2	CONSORCIO INTERVENTORIA DISTRITO TURISTICO	285 DE 2016	DIRECTOR DE INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO EN EL DTH DE SANTA MARTA. ESTADIO DE RUGBY	DIRECTOR GENERAL DE INTERVENTORIA	
3	CONSORCIO INTERVENTORIA DISTRITO TURISTICO	285 DE 2016	DIRECTOR DE INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO EN EL DTH DE SANTA MARTA. COMPLEJO DE RAQUETAS	DIRECTOR GENERAL DE INTERVENTORIA	

Por lo anterior, el proponente **ITECO CONSULTORES S.A.S BIC, CUMPLE** con la totalidad de los requerimientos fijados en el Numeral 1.2.4 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, en el perfil solicitado para el cargo de director de Interventoría.

**RESIDENTE DE INTERVENTORIA:**

El oferente **ITECO CONSULTORES S.A.S BIC**, presenta la hoja de vida del Arquitecto VICTOR MANUEL PEÑA SANCHEZ así:

REQUISITO SOLICITADO	VALIDACIÓN	OBSERVACIÓN
Pregrado	ARQUITECTO	
Posgrado	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE OBRAS PUBLICAS	
Copia del Documento de Identidad.	SI	
Copia de la Tarjeta Profesional.	SI	
Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el COPNIA o CPNAA, según sea el caso, con fecha de expedición vigente.	SI	
Diploma o Acta de Grado del título de pregrado.	SI	
Diploma o Acta de Grado del título de postgrado.	SI	
Hoja de vida.	SI	
Carta de Compromiso	SI	

**Mediante informe preliminar de evaluación se solicitó subsanar lo siguiente:**

- Allegar Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el CPNAA, con fecha de expedición vigente
- Allegar hoja de vida de acuerdo a lo indicado en los Términos y Condiciones de Contratación.

El oferente mediante correo electrónico, remite durante el periodo de subsanación la siguiente información:

- El oferente presenta el Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios
- El oferente presenta hoja de vida diligenciada y firmada para el Residente de Interventoría propuesto.

Para acreditar la experiencia específica el oferente relaciona en el **Formato 14 "Personal Mínimo habilitante"** tres (3) proyectos, los cuales una vez validados con los soportes allegados, cumplen con lo solicitado en los TCC ***"Deberá acreditar haber sido residente de interventoría en al menos tres (3) proyectos cuyo objeto y/o alcance haya sido interventoría en Construcción y/o Adecuación y/o Mejoramiento de escenarios deportivos y/o Infraestructura deportiva y/o estadios y/o Coliseos"***.

No.	Contratante	Proyecto		Cargo desempeñado	Observación
		No.	Objeto		
1	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE	FM SDR PS INSP - 196-55-2011	INTERVENTORIA DE LA OBRA DE REFORMA Y ADECUACION DEL ESTADIO PASCUAL GUERRERO DE LA CIUDAD DE CALI	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	
2	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE	FM MON COL JN 01-13-2012	INTERVENTORIA PARA LA REHABILITACION DEL COLISEO MIGUEL HAPPY LORA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	
3	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE	FM YUM CIT 300-33-06-2015	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DEL COLISEO PARA LA PRACTICA DE DEPORTES DE COMBATE EN EL MUNICIPIO DE YUMBO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	

Por lo anterior, el proponente **ITECO CONSULTORES S.A.S BIC**, **CUMPLE** con la totalidad de los requerimientos fijados en el Numeral 1.2.4 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, en el perfil solicitado para el cargo de residente de Interventoría.

✓ **RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES - ITECO CONSULTORES S.A.S BIC:**

Por lo anterior, el proponente **CUMPLIO** con los criterios mínimos requeridos en los TCC como se muestra a continuación:

REQUISITOS MÍNIMOS		
<b>VALOR DE LA COTIZACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>
VALOR INICIAL	\$1.600.095.474,00	CUMPLE
VALOR REVISADO	\$1.600.093.992,00	
FACTOR MULTIPLICADOR	2,00	CUMPLE
<b>VERIFICACION DE EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL COTIZANTE</b>		<b>CUMPLE</b>
VALOR TOTAL DE CONTRATOS VÁLIDOS SMMLV	1.835,2	CUMPLE
<b>VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b>		
<b>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA</b>		<b>CUMPLE</b>
VERIFICACIÓN FORMACIÓN ACADÉMICA		CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL		CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA (Años)	34,84	CUMPLE
TOTAL DE PROYECTOS VÁLIDOS ACREDITADOS	3,00	CUMPLE
<b>RESIDENTE DE INTERVENTORÍA</b>		<b>CUMPLE</b>
VERIFICACIÓN FORMACIÓN ACADÉMICA		CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL		CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA (Años)	21,91	CUMPLE
TOTAL DE PROYECTOS VÁLIDOS ACREDITADOS	3,00	CUMPLE
<b>CONCEPTO FINAL DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA - REQUISITOS MÍNIMOS</b>		<b>CUMPLE</b>

OFERENTE	PROPUESTA ECONOMICA	EXPERIENCIA MINIMA	Personal Mínimo Requerido		Estado Evaluación Técnica
			Dir. Interventoría	Res. Interventoría	
<b>ITECO CONSULTORES S.A.S BIC</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>CUMPLE</b>

Teniendo en cuenta que el oferente **CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes, se procede con la ponderación de la propuesta de acuerdo a lo indicado en los Términos y Condiciones de Contratación **CAPITULO V - FACTORES DE EVALUACION Y CALIFICACION** así:

## I. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE

El proponente **ITECO CONSULTORES S.A.S BIC**, presentó certificaciones de dos (2) contratos adicionales, como se muestra a continuación, los cuales están relacionados con la experiencia solicitada en contratos que tengan como objeto y/o alcance **Interventoría a la construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de escenarios deportivos y/o infraestructura deportiva y/o estadios y/o coliseos**, de conformidad con lo señalado en el numeral I del **CAPITULO V** de los Términos y Condiciones de Contratación **EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE** así:

No. de Orden	No. Consecutivo en RUP	Entidad Contratante	Contrato o Resolución			Forma de Ejecución			Integrante que aporta experiencia	Contrato Válido (S/No)	Smmlv del año de terminación	Vr Total Ejecutado	
			No.	Objeto	Vr Total Ejecutado	Año de Terminación	ICUT	% de Participación				(smmlv)	Afectado por el % de Participación (smmlv)
1	38	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	209 DE 2018	INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS AL GRUPO 6.	\$4.987.850.381,00	2019	C	50,00%	ITECO CONSULTORES S.A.S BIC	SI	828.116	6.023,13	3.011,57
2	47	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE	1359 DE 2019	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREATIVO Y CULTURAL LA CARBONERA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	\$1.341.195.632,00	2021	C	80,00%	ITECO CONSULTORES S.A.S BIC	SI	908.526	1.476,23	1.180,99
<b>VALOR TOTAL DE CONTRATOS VÁLIDOS ADICIONALES</b>													<b>4.192,55</b>

En consecuencia, y considerando que el valor ejecutado en SMMLV es superior a dos (2) veces el presupuesto oficial, se asigna al oferente **ITECO CONSULTORES S.A.S BIC** el valor de **500 puntos** por este concepto, de acuerdo con lo indicado en los TCC:

Los oferentes que presenten experiencia adicional a la "Experiencia Mínima Requerida" obtendrán puntaje de acuerdo al siguiente detalle:

<b>EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE</b>	<b>500</b>
<b>SI EL RESULTADO DE LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS ADICIONALES ES:</b>	
Experiencia certificada adicional a la mínima requerida mayor a 1 y menor o igual a 1,25 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV	100
Experiencia certificada adicional a la mínima requerida mayor a 1,25 y menor o igual a 1,50 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV	200
Experiencia certificada adicional a la mínima requerida mayor a 1,50 y menor o igual a 1,75 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV	300
Experiencia certificada adicional a la mínima requerida mayor a 1,75 y menor o igual a 2,00 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV	400
Experiencia certificada adicional a la mínima requerida mayor a 2,00 veces el presupuesto oficial	500

## II. EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA PARA EL PERSONAL

### DIRECTOR DE INTERVENTORIA:

El proponente **ITECO CONSULTORES S.A.S BIC**, presentó para el Director de Interventoría tres (3) proyectos adicionales así:

No.	Contratante	Proyecto		Cargo desempeñado
		No.	Objeto	
1	CONSORCIO INTERVENTORIA DISTRITO TURISTICO	285 DE 2016	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO EN EL DTH DE SANTA MARTA. COLISEO MAYOR.	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
2	CONSORCIO INTERVENTORIA DISTRITO TURISTICO	285 DE 2016	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO EN EL DTH DE SANTA MARTA. COLISEO MENOR.	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
3	CONSORCIO INTERVENTORIA DISTRITO TURISTICO	285 DE 2016	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO EN EL DTH DE SANTA MARTA. COMPLEJO ACUÁTICO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Teniendo en cuenta que los proyectos presentados cumplen con lo solicitado para acreditar la experiencia adicional, se asigna al proponente **ITECO CONSULTORES S.A.S BIC** el valor de **200** puntos por este concepto, de acuerdo con lo indicado en los TCC:

La asignación de puntaje para aquellos que presenten experiencia adicional a la mínima requerida, se asignará de acuerdo lo siguiente:

CRITERIO			PUNTAJE
<b>EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA PARA EL PERSONAL</b>			<b>400</b>
Director de Interventoría	1 proyecto adicional		50
	2 proyectos adicionales		100
	3 proyectos adicionales		200
Ingeniero Residente de interventoría	Con especialización y/o maestría y/o doctorado en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia integral de obras y/o Gerencia de la construcción y/o Construcción.		100
	Con especialización y/o maestría y/o doctorado en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia integral de obras y/o Gerencia de la construcción y/o Construcción, y 1 proyecto adicional		150
	Con especialización y/o maestría y/o doctorado en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia integral de obras y/o Gerencia de la construcción y/o Construcción, y 2 proyectos adicionales		200



**RESIDENTE DE INTERVENTORIA:**

El proponente **ITECO CONSULTORES S.A.S BIC**, presentó para el Residente de Interventoría posgrado como **“Especialista en Gerencia de Proyectos”**, para acreditar experiencia adicional **el oferente allegó los mismos proyectos presentados para acreditar la experiencia mínima habilitante, por lo cual no se asignan puntos por concepto de proyectos adicionales.**

A continuación, se relacionan los proyectos presentados así:

No.	Contratante	Proyecto		Cargo desempeñado
		No.	Objeto	
1	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE	FM SDR PS INSP-196-55-2011	INTERVENTORIA DE LA OBRA DE REFORMA Y ADECUACION DEL ESTADIO PASCUAL GUERRERO DE CALI	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
2	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE	FM MON COL JN 01-13-2012	INTERVENTORIA PARA LA REHABILITACION DEL COLISEO MIGUEL HAPPY LORA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Teniendo en cuenta los soportes allegados por el Oferente para acreditar la experiencia adicional, se asigna a **ITECO CONSULTORES S.A.S BIC** el valor de **100 puntos** por este concepto de acuerdo con lo indicado en los TCC:

La asignación de puntaje para aquellos que presenten experiencia adicional a la mínima requerida, se asignará de acuerdo lo siguiente:

CRITERIO			PUNTAJE
<b>EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA PARA EL PERSONAL</b>			<b>400</b>
Director de Interventoría	1 proyecto adicional	50	50-200
	2 proyectos adicionales	100	
	3 proyectos adicionales	200	
Ingeniero Residente de interventoría	Con especialización y/o maestría y/o doctorado en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia integral de obras y/o Gerencia de la construcción y/o Construcción.	100	50-200
	Con especialización y/o maestría y/o doctorado en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia integral de obras y/o Gerencia de la construcción y/o Construcción. y 1 proyecto adicional	150	
	Con especialización y/o maestría y/o doctorado en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia integral de obras y/o Gerencia de la construcción y/o Construcción. y 2 proyectos adicionales	200	

**III. VINCULACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO**

El proponente **ITECO CONSULTORES S.A.S BIC**, presentó, Certificado expedido el 18 de abril de 2022 por el Ministerio del Trabajo, el cual cumple con el mínimo de trabajadores como se indica a continuación

El puntaje se otorgará siempre y cuando cumpla con el número mínimo de trabajadores con discapacidad señalados en el decreto así:

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DE PROPONENTE	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Fuente: Términos y Condiciones de Contratación.

Teniendo en cuenta el soporte presentado por el proponente, se asigna al oferente **ITECO CONSULTORES S.A.S BIC** el valor de **100 puntos** por este concepto de acuerdo con lo indicado en los TCC:

✓ **RESUMEN PONDERACION – ITECO CONSULTORES S.A.S BIC.**

De acuerdo a la verificación anterior, y teniendo en cuenta que el proponente **ITECO CONSULTORES S.A.S BIC** cumplió con los requisitos habilitantes, el proponente en los criterios ponderables obtuvo una puntuación de **900** puntos como se detalla a continuación:

VERIFICACION DE VALORES PARA ASIGNACION DE PUNTAJE			
CRITERIO DE PONDERACION			PUNTAJE ASIGNADO
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DEL COTIZANTE (VALOR DE CONTRATOS VÁLIDOS SMMMLV)	2,62		500
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DEL DIRECTOR (CANTIDAD DE PROYECTOS VÁLIDOS)	3,00		200
FORMACIÓN ACADEMICA ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA (POSGRADO)	SI		100
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DEL RESIDENTE (CANTIDAD DE PROYECTOS VÁLIDOS)	0,00		0
VINCULACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO	Trabajadores de la Planta	Trabajadores Discapacitados	Certifica el número requerido de trabajadores discapacitados
	2	1	
<b>TOTAL</b>			<b>900</b>

✓ **RESUMEN GENERAL DE EVALUACION – ITECO CONSULTORES S.A.S BIC**

REQUISITOS MÍNIMOS		
<b>VALOR DE LA COTIZACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>
VALOR INICIAL	\$1.600.095.474,00	CUMPLE
VALOR REVISADO	\$1.600.093.992,00	CUMPLE
FACTOR MULTIPLICADOR	2,00	CUMPLE
<b>VERIFICACION DE EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL COTIZANTE</b>		<b>CUMPLE</b>
VALOR TOTAL DE CONTRATOS VÁLIDOS SMMLV	1.835,2	CUMPLE
<b>VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b>		
<b>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA</b>		<b>CUMPLE</b>
VERIFICACIÓN FORMACIÓN ACADÉMICA		CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL		CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA (Años)	34,84	CUMPLE
TOTAL DE PROYECTOS VÁLIDOS ACREDITADOS	3,00	CUMPLE
<b>RESIDENTE DE INTERVENTORÍA</b>		<b>CUMPLE</b>
VERIFICACIÓN FORMACIÓN ACADÉMICA		CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL		CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA (Años)	21,91	CUMPLE
TOTAL DE PROYECTOS VÁLIDOS ACREDITADOS	3,00	CUMPLE
<b>CONCEPTO FINAL DE LA VERIFICACIÓN TECNICA - REQUISITOS MÍNIMOS</b>		<b>CUMPLE</b>

VERIFICACION DE VALORES PARA ASIGNACION DE PUNTAJE			
CRITERIO DE PONDERACION			PUNTAJE ASIGNADO
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DEL COTIZANTE (VALOR DE CONTRATOS VÁLIDOS SMMLV)	2,62		500
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DEL DIRECTOR (CANTIDAD DE PROYECTOS VÁLIDOS)	3,00		200
FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA (POSGRADO)	SI		100
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DEL RESIDENTE (CANTIDAD DE PROYECTOS VÁLIDOS)	0,00		0
VINCULACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO	Trabajadores de la Planta	Trabajadores Discapacitados	Certifica el número requerido de trabajadores discapacitados
	2	1	
<b>TOTAL</b>			<b>900</b>



**WILFREDO ARIAS MEDINA**  
CONTRATISTA/UNGRD

➤ **PROPONENTE No. 4 CONSORCIO INTER BUENAVENTURA 2022**

**1. AVAL DE LA PROPUESTA**

La propuesta presentada por **CONSORCIO INTER BUENAVENTURA 2022** es avalada por el Ingeniero Civil Juan Camilo Posada Varela Con Mp. No. 63202-294712

**2. OFERTA ECONOMICA**

El oferente, **CONSORCIO INTER BUENAVENTURA 2022**, presentó el valor de su cotización en el formato No. 11, tal y como se establece en los Términos y Condiciones de contratación.

De conformidad a lo anterior, los Términos y Condiciones de Contratación punto 6- Presupuesto Oficial, establece que:

“(…)

*El presupuesto oficial asciende a la suma de **MIL SEISCIENTOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.600.095.474,00)**, incluido IVA, costos directos e indirectos (...)*”.

Para el caso el oferente, **CONSORCIO INTER BUENAVENTURA 2022**, presento propuesta económica por valor de: **MIL SEISCIENTOS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$1.600.051.509,00)**, incluido costos directos, indirectos e IVA así:

Descripción	Valor Presentado	Valor Corregido
Factor Multiplicador	1.99	1.99
Total, Costo Directo	\$1.344.581.100	\$1.344.581.100
Iva 19%	\$255.470.409	\$255.470.409
<b>Valor Total Oferta</b>	<b>\$1.600.051.509</b>	<b>\$1.600.051.509</b>

Por lo anterior, la propuesta allegada por **CONSORCIO INTER BUENAVENTURA 2022**, **CUMPLE** en este criterio.

**3. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA**

El proponente **CONSORCIO INTER BUENAVENTURA 2022**, presento certificación de un (1) contrato, como se muestra a continuación, el cual están relacionado con la experiencia solicitada en contratos que tengan como **objeto y/o alcance Interventoría a la construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de escenarios deportivos y/o infraestructura deportiva y/o estadios y/o coliseos**, de conformidad con lo señalado en el numeral 1.2.3 EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA.

No. de Orden	Entidad Contratante	Cto. No.	Objeto
1	EMPRESA DESARROLLO URBANO DE VILLAVICENCIO	071 DE 2008	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LAS COMUNAS 1, 4 Y 5 DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO META

En el informe preliminar de evaluación se indicó lo siguiente:

Para la evaluación del mismo y posterior habilitación dentro del proceso, y para transparencia del mismo y en el marco de lo indicado en el numeral 1.2.3 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA el cual indica entre otros aspectos que:

(...)

*La UNGRD/FONBUENAVENTURA, se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por el proponente y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: Copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos etc., sin que por ello el oferente este facultado para complementar, adicionar o mejorar su propuesta. (...)*

**Se solicita presentar la siguiente información adicional:**

- Para el contrato No. 071 DE 2008 copia del contrato, acta de terminación del contrato y acta de liquidación, lo anterior debidamente firmado por la entidad contratante.

El oferente mediante correo electrónico remite durante el periodo de subsanación la siguiente información:

- Para el Contrato No. 071 DE 2008 el proponente remitió copia del del contrato, acta de recibo final y acta de liquidación.

Una vez verificados los soportes se encuentra lo siguiente:

- La propuesta es Avalada por un Ingeniero para su presentación: **CUMPLE**
- Máximo Cinco (5) Contratos de obra que tengan como objeto y/o alcance Interventoría a la construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de escenarios deportivos y/o infraestructura deportiva y/o estadios y/o coliseos. **CUMPLE**
- Contratos presentados registrados en el Registro Único de Proponentes – RUP: **CUMPLE.**
- Que el sumatorio total de la experiencia acreditada en máximo Cinco (5) contratos tenga un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV: **CUMPLE**
- En el caso de aportar la Experiencia como integrante de Consorcios y/o Uniones Temporales se tomará el valor ejecutado de acuerdo al porcentaje (%) de participación del contrato aportado, según sea el caso y de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual deberá aportarse el documento que permita acreditar el porcentaje de participación de los integrantes: **N/A**
- En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, el integrante que aporte la mayor Experiencia mínima expresada en SMMLV requerida en el presente proceso, debe tener una participación mínima de 50% dentro del Consorcio y/o Unión Temporal. En caso de incumplir este requisito será Causal de rechazo: **CUMPLE**
- La experiencia acreditada (cada uno de los contratos acreditados) tiene que estar clasificada en al menos uno de los códigos de "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas" indicados en los Términos de Condiciones de Contratación: **CUMPLE.**

El contrato evaluado está inscrito en el RUP, contiene los códigos solicitados y superan el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Por lo anterior, la propuesta allegada por el **CONSORCIO INTER BUENAVENTURA 2022, CUMPLE.**

#### **4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**

El oferente, **CONSORCIO INTER BUENAVENTURA 2022**, allego los soportes para el personal Mínimo de acuerdo al siguiente detalle:

#### **DIRECTOR DE INTERVENTORIA:**

El oferente **CONSORCIO INTER BUENAVENTURA 2022**, presenta la hoja de vida del Ingeniero CARLOS ALBERTO VALENCIA MARQUEZ así:

REQUISITO SOLICITADO	VALIDACIÓN	OBSERVACIÓN
Pregrado	INGENIERO	
Posgrado	ESPECIALISTA EN GERENCIA ESTRATEGICA DE PROYECTOS	
Copia del Documento de Identidad.	SI	
Copia de la Tarjeta Profesional.	SI	
Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el COPNIA o CPNAA, según sea el caso, con fecha de expedición vigente.	SI	
Diploma o Acta de Grado del título de pregrado.	SI	
Diploma o Acta de Grado del título de postgrado.	SI	
Hoja de vida.	SI	
Carta de Compromiso	SI	

Para acreditar la experiencia específica el oferente relaciona en el **Formato 14 "Personal Mínimo habilitante"** tres (3) proyectos, los cuales una vez validados con los soportes allegados, cumplen con lo solicitado en los TCC ***"Deberá acreditar haber sido director de interventoría en al menos tres (3) proyectos cuyo objeto y/o alcance haya sido interventoría en Construcción y/o Adecuación y/o Mejoramiento de escenarios deportivos y/o Infraestructura deportiva y/o estadios y/o Coliseos"***.

No.	Contratante	Proyecto		Cargo desempeñado	Observación
		No.	Objeto		
1	CONSUL LTDA.	001-OC-2010	INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MÚLTIPLE DEL COLEGIO SANTA ISABEL DE HUNGRÍA EN AGUAZUL-CASANARE	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	
2	CONSUL LTDA.	06 de 2010	INTERVENTORÍA AL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLISEO DEL COLEGIO NACIONAL INTEGRADO EN SAN MARTIN – META	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	
3	CONSUL LTDA.	005 de 2011	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA MÚLTIPLE DEL CONJUNTO CERRADO EL DANUBIO DE YOPAL – CASANARE	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	

Por lo anterior, el proponente **CONSORCIO INTER BUENAVENTURA 2022, CUMPLE** con la totalidad de los requerimientos fijados en el Numeral 1.2.4 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, en el perfil solicitado para el cargo de director de Interventoría.

### RESIDENTE DE INTERVENTORIA:

El oferente **CONSORCIO INTER BUENAVENTURA 2022**, presenta la hoja de vida del Ingeniero JUAN CAMILO POSADA VARELA así:

REQUISITO SOLICITADO	VALIDACIÓN	OBSERVACIÓN
Pregrado	INGENIERO	
Posgrado	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	
Copia del Documento de Identidad.	SI	
Copia de la Tarjeta Profesional.	SI	
Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el COPNIA o CPNAA, según sea el caso, con fecha de expedición vigente.	SI	
Diploma o Acta de Grado del título de pregrado.	SI	
Diploma o Acta de Grado del título de postgrado.	SI	
Hoja de vida.	SI	
Carta de Compromiso	SI	

Para acreditar la experiencia específica el oferente relaciona en el **Formato 14 "Personal Mínimo habilitante"** tres (3) proyectos, los cuales una vez validados con los soportes allegados, cumplen con lo solicitado en los TCC ***"Deberá acreditar haber sido residente de interventoría en al menos tres (3) proyectos cuyo objeto y/o alcance haya sido interventoría en Construcción y/o Adecuación y/o Mejoramiento de escenarios deportivos y/o Infraestructura deportiva y/o estadios y/o Coliseos"***.

No.	Contratante	Proyecto		Cargo desempeñado	Observación
		No.	Objeto		
1	FUNDACION UNIDOS CON AMOR	006 DE 2015	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MÚLTIPLE BAJO TECHO EN LA VEREDA BRISAS DEL CRAVO.	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	
2	FUNDACION UNIDOS CON AMOR	010 DE 2015	INTERVENTORÍA AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL BARRIO LA BENDICIÓN.	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	
3	FUNDACION UNIDOS CON AMOR	004 DE 2016	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL CORREGIMIENTO DEL MORRO.	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	

Por lo anterior, el proponente **CONSORCIO INTER BUENAVENTURA 2022, CUMPLE** con la totalidad de los requerimientos fijados en el Numeral 1.2.4 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, en el perfil solicitado para el cargo de residente de Interventoría.

✓ **RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES - CONSORCIO INTER BUENAVENTURA 2022:**

Por lo anterior, el proponente **CUMPLIO** con los criterios mínimos requeridos en los TCC como se muestra a continuación:

REQUISITOS MÍNIMOS		
<b>VALOR DE LA COTIZACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>
VALOR INICIAL	\$1.600.095.474,00	CUMPLE
VALOR REVISADO	\$1.600.051.509,00	
FACTOR MULTIPLICADOR	1,99	CUMPLE
<b>VERIFICACION DE EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL COTIZANTE</b>		<b>CUMPLE</b>
VALOR TOTAL DE CONTRATOS VÁLIDOS SMMLV		CUMPLE
<b>VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b>		
<b>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA</b>		<b>CUMPLE</b>
VERIFICACIÓN FORMACIÓN ACADÉMICA		CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL		CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA (Años)	12,93	CUMPLE
TOTAL DE PROYECTOS VÁLIDOS ACREDITADOS	3,00	CUMPLE
<b>RESIDENTE DE INTERVENTORÍA</b>		<b>CUMPLE</b>
VERIFICACIÓN FORMACIÓN ACADÉMICA		CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL		CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA (Años)	7,60	CUMPLE
TOTAL DE PROYECTOS VÁLIDOS ACREDITADOS	3,00	CUMPLE
<b>CONCEPTO FINAL DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA - REQUISITOS MÍNIMOS</b>		<b>CUMPLE</b>

OFERENTE	PROPUESTA ECONOMICA	EXPERIENCIA MINIMA	Personal Mínimo Requerido		Estado Evaluación Técnica
			Dir. Interventoría	Res. Interventoría	
<b>CONSORCIO INTER BUENAVENTURA 2022</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>CUMPLE</b>



Teniendo en cuenta que el oferente **CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes, se procede con la ponderación de la propuesta de acuerdo a lo indicado en los Términos y Condiciones de Contratación **CAPITULO V - FACTORES DE EVALUACION Y CALIFICACION** así:

## I. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE

El proponente **CONSORCIO INTER BUENAVENTURA 2022**, presentó certificaciones de tres (3) contratos adicionales, como se muestra a continuación, los cuales están relacionados con la experiencia solicitada en contratos que tengan como **objeto y/o alcance Interventoría a la construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de escenarios deportivos y/o infraestructura deportiva y/o estadios y/o coliseos**, de conformidad con lo señalado en el numeral I del **CAPITULO V** de los Términos y Condiciones de Contratación **EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE** así:

No. de Orden	No. Consecutivo en RUP	Entidad Contratante	Contrato o Resolución			Forma de Ejecución			Integrante que aporta experiencia	Contrato Válido (Si/No)	Smmlv del año de terminación	Vr Total Ejecutado	
			No.	Objeto	Vr Total Ejecutado	Año de Terminación	I C UT	% de Participación				(smmlv)	Afectado por el % de Participación (smmlv)
1	309	COOTELCO	021-2022	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN MUNICIPIOS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$349.897.710,00	2002	I	100,00%	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	SI	309.000	1.132,36	1.132,36
2	40	COOTELCO	53-2003	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION DE ALGUNOS ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE CIÉNAGA DE ORO Y SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	\$234.973.000,00	2003	I	100,00%	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	SI	332.000	707,75	707,75
3	271	FUNDACION PARA LA VIVIENDA, LA VIDA Y LA PAZ	INT-079-08	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA BARRIOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO DENTRO DEL PROGRAMA VIDA SALUDABLE	\$1.627.387.252,00	2009	I	100,00%	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	SI	496.900	3.275,08	3.275,08
<b>VALOR TOTAL DE CONTRATOS VÁLIDOS ADICIONALES</b>													5.115,19

En consecuencia, y considerando que el valor ejecutado en SMMLV es superior a dos (2) veces el presupuesto oficial, se asigna al oferente **CONSORCIO INTER BUENAVENTURA 2022** el valor de **500 puntos** por este concepto, de acuerdo con lo indicado en los TCC:

Los oferentes que presenten experiencia adicional a la "Experiencia Mínima Requerida" obtendrán puntaje de acuerdo al siguiente detalle:

<b>EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE</b>	<b>500</b>
<b>SI EL RESULTADO DE LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS ADICIONALES ES:</b>	
Experiencia certificada adicional a la mínima requerida mayor a 1 y menor o igual a 1,25 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV	100
Experiencia certificada adicional a la mínima requerida mayor a 1,25 y menor o igual a 1,50 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV	200
Experiencia certificada adicional a la mínima requerida mayor a 1,50 y menor o igual a 1,75 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV	300
Experiencia certificada adicional a la mínima requerida mayor a 1,75 y menor o igual a 2,00 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV	400
Experiencia certificada adicional a la mínima requerida mayor a 2,00 veces el presupuesto oficial	500

## II. EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA PARA EL PERSONAL

### DIRECTOR DE INTERVENTORIA:

El proponente **CONSORCIO INTER BUENAVENTURA 2022**, **NO PRESENTO** experiencia adicional para el Director de Interventoría.

Teniendo en cuenta lo anterior, se asigna al proponente **CONSORCIO INTER BUENAVENTURA 2022**, el valor de **0** puntos por este concepto, de acuerdo con lo indicado en los TCC:

### RESIDENTE DE INTERVENTORIA:

El proponente **CONSORCIO INTER BUENAVENTURA 2022**, presentó para el Residente de Interventoría Especialización como **“Especialista en Gerencia de Proyectos”**, y dos (2) proyectos adicionales así:

No.	Contratante	Proyecto		Cargo desempeñado
		No.	Objeto	
1	OMICRON DEL LLANO S.A.S	N/A	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS, TIENDA DE ALIMENTOS Y ÁREA SOCIAL PARA EL PREDIO UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
2	OMICRON DEL LLANO S.A.S	N/A	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, AMBIENTAL LEGAL Y FINANCIERA A LA ADECUACIÓN DE LOS POLIDEPORTIVOS EN CANALETES CÓRDOBA.	RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Teniendo en cuenta los soportes allegados por el Oferente para acreditar la experiencia adicional, se asigna al **CONSORCIO INTER BUENAVENTURA 2022** el valor de **200 puntos** por este concepto de acuerdo con lo indicado en los TCC:

La asignación de puntaje para aquellos que presenten experiencia adicional a la mínima requerida, se asignará de acuerdo lo siguiente:

CRITERIO			PUNTAJE
<b>EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA PARA EL PERSONAL</b>			<b>400</b>
Director de Interventoría	1 proyecto adicional		50
	2 proyectos adicionales		100
	3 proyectos adicionales		200
Ingeniero Residente de interventoría	Con especialización y/o maestría y/o doctorado en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia integral de obras y/o Gerencia de la construcción y/o Construcción.		100
	Con especialización y/o maestría y/o doctorado en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia integral de obras y/o Gerencia de la construcción y/o Construcción. y 1 proyecto adicional		150
	Con especialización y/o maestría y/o doctorado en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia integral de obras y/o Gerencia de la construcción y/o Construcción. y 2 proyectos adicionales		200

### III. VINCULACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO

El proponente **CONSORCIO INTER BUENAVENTURA 2022**, presentó para el Consorciado ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS S.A.S (Participación del 50%), Certificado expedido el 11 de marzo de 2022 por el Ministerio del Trabajo, el cual cumple con el mínimo de trabajadores como se indica a continuación

El puntaje se otorgará siempre y cuando cumpla con el número mínimo de trabajadores con discapacidad señalados en el decreto así:

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DE PROPONENTE	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Fuente: Términos y Condiciones de Contratación.

Teniendo en cuenta el soporte presentado por el Oferente, se asigna al proponente **CONSORCIO INTER BUENAVENTURA 2022** el valor de **100 puntos** por este concepto de acuerdo con lo indicado en los TCC:

#### ✓ RESUMEN PONDERACION – CONSORCIO INTER BUENAVENTURA 2022

De acuerdo a la verificación anterior, y teniendo en cuenta que el proponente **CONSORCIO INTER BUENAVENTURA 2022** cumplió con los requisitos habilitantes, el proponente en los criterios ponderables obtuvo una puntuación de **800 puntos** como se detalla a continuación:

VERIFICACION DE VALORES PARA ASIGNACION DE PUNTAJE			
CRITERIO DE PONDERACION			PUNTAJE ASIGNADO
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DEL COTIZANTE (VALOR DE CONTRATOS VÁLIDOS SMMMLV)			500
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DEL DIRECTOR (CANTIDAD DE PROYECTOS VÁLIDOS)			0
FORMACIÓN ACADEMICA ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA (POSGRADO)			100
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DEL RESIDENTE (CANTIDAD DE PROYECTOS VÁLIDOS)			100
VINCULACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO	Trabajadores de la Planta	Trabajadores Discapacitados	Certifica el número requerido de trabajadores discapacitados
	2	1	
<b>TOTAL</b>			<b>800</b>

✓ **RESUMEN GENERAL DE EVALUACION - CONSORCIO INTER BUENAVENTURA**  
**2022**

REQUISITOS MÍNIMOS		
<b>VALOR DE LA COTIZACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>
VALOR INICIAL	\$1.600.095.474,00	CUMPLE
VALOR REVISADO	\$1.600.051.509,00	
FACTOR MULTIPLICADOR	1,99	CUMPLE
<b>VERIFICACION DE EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL COTIZANTE</b>		
VALOR TOTAL DE CONTRATOS VÁLIDOS SMMLV		CUMPLE
<b>VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b>		
<b>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA</b>		<b>CUMPLE</b>
VERIFICACIÓN FORMACIÓN ACADÉMICA		CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL		CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA (Años)	12,93	CUMPLE
TOTAL DE PROYECTOS VÁLIDOS ACREDITADOS	3,00	CUMPLE
<b>RESIDENTE DE INTERVENTORÍA</b>		<b>CUMPLE</b>
VERIFICACIÓN FORMACIÓN ACADÉMICA		CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL		CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA (Años)	7,60	CUMPLE
TOTAL DE PROYECTOS VÁLIDOS ACREDITADOS	3,00	CUMPLE
<b>CONCEPTO FINAL DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA - REQUISITOS MÍNIMOS</b>		<b>CUMPLE</b>

VERIFICACION DE VALORES PARA ASIGNACION DE PUNTAJE			
CRITERIO DE PONDERACION			PUNTAJE ASIGNADO
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DEL COTIZANTE (VALOR DE CONTRATOS VÁLIDOS SMMLV)		3,20	500
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DEL DIRECTOR (CANTIDAD DE PROYECTOS VÁLIDOS)		0,00	0
FORMACIÓN ACADEMICA ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA (POSGRADO)		SI	100
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DEL RESIDENTE (CANTIDAD DE PROYECTOS VÁLIDOS)		2,00	100
VINCULACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO	Trabajadores de la Planta	Trabajadores Discapacitados	Certifica el número requerido de trabajadores discapacitados
	2	1	
<b>TOTAL</b>			<b>800</b>



**WILFREDO ARIAS MEDINA**  
CONTRATISTA/UNGRD

➤ **PROPONENTE No. 5 CONSORCIO URBA-DPC**

**1. AVAL DE LA PROPUESTA**

La propuesta presentada por **CONSORCIO URBA-DPC** es avalada por el Ingeniero Civil Henry Sánchez Rodríguez Con Mp. No. 76202-56271

**2. OFERTA ECONOMICA**

El oferente, **CONSORCIO URBA-DPC**, presentó el valor de su cotización en el formato No. 11, tal y como se establece en los Términos y Condiciones de contratación.

De conformidad a lo anterior, los Términos y Condiciones de Contratación punto 6- Presupuesto Oficial, establece que:

“(…)

*El presupuesto oficial asciende a la suma de **MIL SEISCIENTOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.600.095.474,00)**, incluido IVA, costos directos e indirectos (...)*”.

Para el caso el oferente, **CONSORCIO URBA-DPC**, presento propuesta económica por valor de: **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS UN PESO M/CTE (\$1.599.964.401,00)**, incluido costos directos, indirectos e IVA así:

Descripción	Valor Presentado	Valor Corregido
Factor Multiplicador	1.99	1.99
Total, Costo Directo	\$1.344.507.900	\$1.344.507.900
Iva 19%	\$255.456.501	\$255.456.501
<b>Valor Total Oferta</b>	<b>\$1.599.964.401</b>	<b>\$1.599.964.401</b>

Por lo anterior, la propuesta allegada por **CONSORCIO URBAN-DPC**, **CUMPLE** en este criterio.

**3. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA**

El proponente **CONSORCIO URBA-DPC**, presento certificaciones de cuatro (4) contrato, como se muestra a continuación, los cuales están relacionados y cumple con la experiencia solicitada en contratos que tengan como **objeto y/o alcance Interventoría a la construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de escenarios deportivos y/o infraestructura deportiva y/o estadios y/o coliseos**, de conformidad con lo señalado en el numeral 1.2.3 EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA.

No. de Orden	Entidad Contratante	Cto. No.	Objeto
1	Alcaldía Municipal de Palmira	MP-722	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE 75 POLIDEPORTIVOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA EN EL MARCO DEL

No. de Orden	Entidad Contratante	Cto. No.	Objeto
			PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PALMIRA AVANZA.
2	Gobernación de Santander	1455 de 2019	INTERVENTORIA PARA MEJORAMIENTO DE LAS AREAS OBJETO DE LAS ACTIVIDADES DEL REFORZAMIENTO EN EL SECTOR ORIENTAL DEL ESTADIO ALFONSO LOPEZ DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INTERVENTORIA PARA LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA FACHADA OCCIDENTAL DEL ESTADIO ALFONZO LOPEZ EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. INTERVENTORIA PARA LA ADECUACION RED CONTRA INCENDIOS ESTADIO ALFONSO LOPEZ DE BUCARAMANGA.
3	FONADE	2130942	INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL PRESUPUESTAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA REVISION, VERIFICACION Y VALIDACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA ADECUACION DEL POLIDEPORTIVO DE SAN ANTONIO DE ARMAS DEL MUNICIPIO DE AGUADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, Y LA REVISION Y VERIFICACION Y LA VALIDACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO OLIVARES UBICADO EN EL BARRIO RENAN BARCO, MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS.
4	FONADE	2121794	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LAS OBRAS DE REPARACION DE LA MEDIA LUNA Y TRAMO 2 DE LA PISTA DE ATLETISMO DEL PARQUE ESTADIO DE CARTAGENA.

Una vez verificados los soportes se encuentra lo siguiente:

- La propuesta es Avalada por un Ingeniero para su presentación: **CUMPLE**
- Máximo Cinco (5) Contratos de obra que tengan como objeto y/o alcance Interventoría a la construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de escenarios deportivos y/o infraestructura deportiva y/o estadios y/o coliseos. **CUMPLE**
- Contratos presentados registrados en el Registro Único de Proponentes – RUP: **CUMPLE.**
- Que el sumatorio total de la experiencia acreditada en máximo Cinco (5) contratos tenga un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV: **CUMPLE**
- En el caso de aportar la Experiencia como integrante de Consorcios y/o Uniones Temporales se tomará el valor ejecutado de acuerdo al porcentaje (%) de participación del contrato aportado, según sea el caso y de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual deberá aportarse el documento que permita acreditar el porcentaje de participación de los integrantes: **CUMPLE.**
- En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, el integrante que aporte la mayor Experiencia mínima expresada en SMMLV requerida en el presente proceso, debe tener una participación mínima de 50% dentro del Consorcio y/o Unión Temporal. En caso de incumplir este requisito será Causal de rechazo: **CUMPLE**
- La experiencia acreditada (cada uno de los contratos acreditados) tiene que estar clasificada en al menos uno de los códigos de "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios

de las Naciones Unidas” indicados en los Términos de Condiciones de Contratación:  
**CUMPLE.**

Los contratos evaluados están inscritos en el RUP, contiene los códigos solicitados y superan el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Por lo anterior, la propuesta allegada por el **CONSORCIO URBA-DPC, CUMPLE.**

#### **4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**

El oferente, **CONSORCIO URBA-DPC**, allego los soportes para el personal Mínimo de acuerdo al siguiente detalle:

##### **DIRECTOR DE INTERVENTORIA:**

El oferente **CONSORCIO URBA-DPC**, presenta la hoja de vida del Ingeniero EDWIN ANDRES CHAVEZ ORTEGA así:

REQUISITO SOLICITADO	VALIDACIÓN	OBSERVACIÓN
Pregrado	INGENIERO	
Posgrado	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES	
Copia del Documento de Identidad.	SI	
Copia de la Tarjeta Profesional.	SI	
Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el COPNIA o CPNAA, según sea el caso, con fecha de expedición vigente.	SI	
Diploma o Acta de Grado del título de pregrado.	SI	
Diploma o Acta de Grado del título de postgrado.	SI	
Hoja de vida.	SI	
Carta de Compromiso	SI	

Para acreditar la experiencia específica el oferente relaciona en el **Formato 14 "Personal Mínimo habilitante"** tres (3) proyectos, los cuales una vez validados con los soportes allegados, cumplen con lo solicitado en los TCC ***“Deberá acreditar haber sido director de interventoría en al menos tres (3) proyectos cuyo objeto y/o alcance haya sido interventoría en Construcción y/o Adecuación y/o Mejoramiento de escenarios deportivos y/o Infraestructura deportiva y/o estadios y/o Coliseos”.***

No.	Contratante	Proyecto		Cargo desempeñado	Observación
		No.	Objeto		
1	DICONSULTORIA	343-2017	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA - DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	
2	MUNICIPIO DE PALMIRA	MP-722	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	

No.	Contratante	Proyecto		Cargo desempeñado	Observación
		No.	Objeto		
			75 POLIDEPORTIVOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PALMIRA AVANZA.		
3	MUNICIPIO DE BUGA	CMA-SOP-034-13	INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION PISCINA OLIMPICA DENTRO DE LA CIUDADELA EDUCATIVA ACADEMICO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA,	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	

Por lo anterior, el proponente **CONSORCIO URBA-DPC**, **CUMPLE** con la totalidad de los requerimientos fijados en el Numeral 1.2.4 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, en el perfil solicitado para el cargo de director de Interventoría.

### **RESIDENTE DE INTERVENTORIA:**

El oferente **CONSORCIO URBA-DPC**, presenta la hoja de vida del Ingeniero CARLOS ARCESIO ZAMBRANO PAZ así:

REQUISITO SOLICITADO	VALIDACIÓN	OBSERVACIÓN
Pregrado	INGENIERO	
Posgrado	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	
Copia del Documento de Identidad.	SI	
Copia de la Tarjeta Profesional.	SI	
Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el COPNIA o CPNAA, según sea el caso, con fecha de expedición vigente.	SI	
Diploma o Acta de Grado del título de pregrado.	SI	
Diploma o Acta de Grado del título de postgrado.	SI	
Hoja de vida.	SI	
Carta de Compromiso	SI	

Para acreditar la experiencia específica el oferente relaciona en el **Formato 14 "Personal Mínimo habilitante"** tres (3) proyectos, los cuales una vez validados con los soportes allegados, cumplen con lo solicitado en los TCC ***"Deberá acreditar haber sido residente de interventoría en al menos tres (3) proyectos cuyo objeto y/o alcance haya sido interventoría en Construcción y/o Adecuación y/o Mejoramiento de escenarios deportivos y/o Infraestructura deportiva y/o estadios y/o Coliseos"***.

No.	Contratante	Proyecto		Cargo desempeñado	Observación
		No.	Objeto		
1	DICONSULTORIA	343-2017	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL	Residente de Interventoría	



No.	Contratante	Proyecto		Cargo desempeñado	Observación
		No.	Objeto		
			DISTRITO DE BARRANQUILLA - DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
2	MUNICIPIO DE PALMIRA	MP-722	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE 75 POLIDEPORTIVOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PALMIRA AVANZA.	Residente de Interventoría	
3	MUNICIPIO DE BUGA	CMA-SOP-034-13	INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION PISCINA OLIMPICA DENTRO DE LA CIUDADELA EDUCATIVA ACADEMICO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA,	Residente de Interventoría	

Por lo anterior, el proponente **CONSORCIO URBA-DPC**, **CUMPLE** con la totalidad de los requerimientos fijados en el Numeral 1.2.4 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, en el perfil solicitado para el cargo de residente de Interventoría.

✓ **RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES - CONSORCIO URBA-DPC:**

Por lo anterior, el proponente **CUMPLIO** con los criterios mínimos requeridos en los TCC como se muestra a continuación:

REQUISITOS MÍNIMOS		
<b>VALOR DE LA COTIZACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>
VALOR INICIAL	\$1.600.095.474,00	CUMPLE
VALOR REVISADO	\$1.599.964.401,00	
FACTOR MULTIPLICADOR	1,99	CUMPLE
<b>VERIFICACION DE EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL COTIZANTE</b>		<b>CUMPLE</b>
VALOR TOTAL DE CONTRATOS VÁLIDOS SMMLV	\$2.464,85	CUMPLE
<b>VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b>		
<b>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA</b>		<b>CUMPLE</b>
VERIFICACIÓN FORMACIÓN ACADÉMICA		CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL		CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA (Años)	16,16	CUMPLE
TOTAL DE PROYECTOS VÁLIDOS ACREDITADOS	3,00	CUMPLE
<b>RESIDENTE DE INTERVENTORÍA</b>		<b>CUMPLE</b>
VERIFICACIÓN FORMACIÓN ACADÉMICA		CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL		CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA (Años)	25,63	CUMPLE
TOTAL DE PROYECTOS VÁLIDOS ACREDITADOS	3,00	CUMPLE
<b>CONCEPTO FINAL DE LA VERIFICACIÓN TECNICA - REQUISITOS MÍNIMOS</b>		<b>CUMPLE</b>

OFERENTE	PROPUESTA ECONOMICA	EXPERIENCIA MINIMA	Personal Mínimo Requerido		Estado Evaluación Técnica
			Dir. Interventoría	Res. Interventoría	
CONSORCIO URBA-DPC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta que el oferente **CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes, se procede con la ponderación de la propuesta de acuerdo a lo indicado en los Términos y Condiciones de Contratación **CAPITULO V - FACTORES DE EVALUACION Y CALIFICACION** así:

## I. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE

El proponente **CONSORCIO URBA-DPC**, presentó certificación de un (1) contrato adicional, como se muestra a continuación, el cual esta relacionado con la experiencia solicitada en contratos que tengan como **objeto y/o alcance Interventoría a la construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de escenarios deportivos y/o infraestructura deportiva y/o estadios y/o coliseos**, de conformidad con lo señalado en el numeral I del **CAPITULO V** de los Términos y Condiciones de Contratación **EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE** así:

I	No. Consecutivo en RUP	Entidad Contratante	Contrato o Resolución			Forma de Ejecución		Integrante que aporta experiencia	Contrato Válido (SI/No)	Smmlv del año de terminación	Vr Total Ejecutado		
			No.	Objeto	Vr Total Ejecutado	Año de Terminación	I C UT				% de Participación	(smmlv)	Afectado por el % de Participación (smmlv)
1	308	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	343 DE 2017	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.	\$3.748.572.142,00	2019	I	100,00%	URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	SI	828.116	4.526,63	4.526,63
<b>VALOR TOTAL DE CONTRATOS VÁLIDOS ADICIONALES</b>												<b>4.526,63</b>	

En consecuencia, y considerando que el valor ejecutado en SMMLV es superior a dos (2) veces el presupuesto oficial, se asigna al oferente **CONSORCIO URBA-DPC**, el valor de **500 puntos** por este concepto, de acuerdo con lo indicado en los TCC:

Los oferentes que presenten experiencia adicional a la "Experiencia Mínima Requerida" obtendrán puntaje de acuerdo al siguiente detalle:

<b>EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE</b>	<b>500</b>
<b>SI EL RESULTADO DE LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS ADICIONALES ES:</b>	
Experiencia certificada adicional a la mínima requerida mayor a 1 y menor o igual a 1,25 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV	100
Experiencia certificada adicional a la mínima requerida mayor a 1,25 y menor o igual a 1,50 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV	200
Experiencia certificada adicional a la mínima requerida mayor a 1,50 y menor o igual a 1,75 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV	300
Experiencia certificada adicional a la mínima requerida mayor a 1,75 y menor o igual a 2,00 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV	400
Experiencia certificada adicional a la mínima requerida mayor a 2,00 veces el presupuesto oficial	500

## II. EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA PARA EL PERSONAL

### DIRECTOR DE INTERVENTORIA:

El proponente **CONSORCIO URBA-DPC**, presentó para el Director de Interventoría tres (3) proyectos adicionales así:

No.	Contratante	Proyecto		Cargo desempeñado
		No.	Objeto	
1	DICONSULTORIA	4162.0.26.1.179-2013	REALIZAR LA INTERVENTORÍA EXTERNA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONVENIO NO. 4162.0.26.1.746- DEL 2012, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y LA CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR, CUYO OBJETO ES “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE CALI – SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN Y LA CORPORACIÓN PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE HOCKEY Y DIAMANTE DE SOFTBOL” ESCENARIO DEPORTIVOS CON MIRA A LOS JUEGOS MUNDIALES Y LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE SU EJECUCIÓN.	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
2	DICONSULTORIA	MP-248	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN PISTA ATLÉTICA ESTADIO FRANCISCO RIVERA ESCOBAR, MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
3	DICONSULTORIA	CMA-SOP-060-2013	INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PATINÓDROMO EN PREDIOS DEL INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Teniendo en cuenta que los proyectos presentados cumplen con lo solicitado para acreditar la experiencia adicional, se asigna al **CONSORCIO URBA-DPC**, el valor de **200** puntos por este concepto, de acuerdo con lo indicado en los TCC:

La asignación de puntaje para aquellos que presenten experiencia adicional a la mínima requerida, se asignará de acuerdo lo siguiente:

CRITERIO			PUNTAJE
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA PARA EL PERSONAL			400
Director de Interventoría	1 proyecto adicional	50	50-200
	2 proyectos adicionales	100	
	3 proyectos adicionales	200	
Ingeniero Residente de Interventoría	Con especialización y/o maestría y/o doctorado en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia integral de obras y/o Gerencia de la construcción y/o Construcción.	100	50-200
	Con especialización y/o maestría y/o doctorado en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia integral de obras y/o Gerencia de la construcción y/o Construcción. y 1 proyecto adicional	150	
	Con especialización y/o maestría y/o doctorado en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia integral de obras y/o Gerencia de la construcción y/o Construcción. y 2 proyectos adicionales	200	

## RESIDENTE DE INTERVENTORIA:

El proponente **CONSORCIO URBA-DPC**, presentó para el Residente de Interventoría posgrado como **“Especialista en Gerencia de Proyectos”**, y un (1) proyecto adicional así:

No.	Contratante	Proyecto		Cargo desempeñado
		No.	Objeto	
1	DICONSULTORIA A	4162.0.26.1.179-2013	REALIZAR LA INTERVENTORÍA EXTERNA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONVENIO NO. 4162.0.26.1.746- DEL 2012, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y LA CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR, CUYO OBJETO ES “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE CALI – SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN Y LA CORPORACIÓN PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DE HOCKEY Y DIAMANTE DE SOFTBOL” ESCENARIOS DEPORTIVOS CON MIRA A LOS JUEGOS MUNDIALES Y LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE SU EJECUCIÓN.	RESIDENTE DE INTERVENTORIA A

Atendiendo lo expresado en la respuesta emitidas a las observaciones realizadas por los oferentes al informe final de evaluación y conforme a soportes allegados por el Oferente para acreditar la experiencia adicional, se asigna al **CONSORCIO URBA-DPC** el valor de **200 puntos** por este concepto de acuerdo con lo indicado en los TCC:

CRITERIO			PUNTAJE
<b>EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE</b>			<b>500</b>
<b>SI EL RESULTADO DE LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS ADICIONALES:</b>			
Experiencia certificada adicional a la mínima requerida mayor a 1 y menor o igual a 1,25 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV			100
Experiencia certificada adicional a la mínima requerida mayor a 1,25 y menor o igual a 1,50 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV			200
Experiencia certificada adicional a la mínima requerida mayor a 1,50 y menor o igual a 1,75 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV			300
Experiencia certificada adicional a la mínima requerida mayor a 1,75 y menor o igual a 2,00 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV			400
Experiencia certificada adicional a la mínima requerida mayor a 2,00 veces el presupuesto oficial			500
<b>EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA PARA EL PERSONAL</b>			<b>400</b>
Director de Interventoria	1 proyecto adicional		50
	2 proyectos adicionales		100
	3 proyectos adicionales		200
Ingeniero Residente de interventoría	Con especialización y/o maestría y/o doctorado en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia integral de obras y/o Gerencia de la construcción y/o Construcción.		100
	Con especialización y/o maestría y/o doctorado en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia integral de obras y/o Gerencia de la construcción y/o Construcción. y 1 proyecto adicional		150
	Con especialización y/o maestría y/o doctorado en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia integral de obras y/o Gerencia de la construcción y/o Construcción. y 1 proyecto adicionales		200
<b>VINCULACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO</b>			<b>100</b>
Proponente que cuente con trabajadores con condiciones de discapacidad.			<b>100</b>
<b>PUNTAJE MAXIMO POSIBLE</b>			<b>1000</b>

### III. VINCULACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO

El proponente **CONSORCIO URBA-DPC**, presentó para el Consorciado DPC INGENIEROS S.A.S (Participación del 49%), Certificado expedido el 29 de abril de 2022 por el Ministerio del Trabajo, el cual cumple con el mínimo de trabajadores como se indica a continuación

El puntaje se otorgará siempre y cuando cumpla con el número mínimo de trabajadores con discapacidad señalados en el decreto así:

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DE PROPONENTE	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Fuente: Términos y Condiciones de Contratación.

Teniendo en cuenta el soporte presentado por el Oferente, se asigna al proponente **CONSORCIO URBA-DPC** el valor de **100 puntos** por este concepto de acuerdo con lo indicado en los TCC:

#### ✓ RESUMEN PONDERACION - CONSORCIO URBA-DPC:

De acuerdo a la verificación anterior, y teniendo en cuenta que el **CONSORCIO URBA - DPC** cumplió con los requisitos habilitantes, el proponente en los criterios ponderables obtuvo una puntuación de **1.000** puntos como se detalla a continuación:

VERIFICACION DE VALORES PARA ASIGNACION DE PUNTAJE			
CRITERIO DE PONDERACION			PUNTAJE ASIGNADO
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DEL COTIZANTE (VALOR DE CONTRATOS VÁLIDOS)		2,8	500
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DEL DIRECTOR (CANTIDAD DE PROYECTOS VÁLIDOS)		3,00	200
FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA (POSGRADO)		SI	100
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DEL RESIDENTE (CANTIDAD DE PROYECTOS VÁLIDOS)		1,00	100*
VINCULACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO	Trabajadores de la Planta	Trabajadores Discapacitados	Certifica el número requerido de trabajadores discapacitados
	7	1	
<b>TOTAL</b>			<b>1.000</b>

✓ **RESUMEN GENERAL DE EVALUACIÓN - CONSORCIO URBA-DPC:**

REQUISITOS MÍNIMOS		
<b>VALOR DE LA COTIZACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>
VALOR INICIAL	\$1.600.095.474,00	CUMPLE
VALOR REVISADO	\$1.599.964.401,00	
FACTOR MULTIPLICADOR	1,99	CUMPLE
<b>VERIFICACION DE EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL COTIZANTE</b>		<b>CUMPLE</b>
VALOR TOTAL DE CONTRATOS VÁLIDOS SMMLV	\$2.464,85	CUMPLE
<b>VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b>		
<b>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA</b>		<b>CUMPLE</b>
VERIFICACIÓN FORMACIÓN ACADÉMICA		CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL		CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA (Años)	16,16	CUMPLE
TOTAL DE PROYECTOS VÁLIDOS ACREDITADOS	3,00	CUMPLE
<b>RESIDENTE DE INTERVENTORÍA</b>		<b>CUMPLE</b>
VERIFICACIÓN FORMACIÓN ACADÉMICA		CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL		CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA (Años)	25,63	CUMPLE
TOTAL DE PROYECTOS VÁLIDOS ACREDITADOS	3,00	CUMPLE
<b>CONCEPTO FINAL DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA - REQUISITOS MÍNIMOS</b>		<b>CUMPLE</b>

VERIFICACION DE VALORES PARA ASIGNACION DE PUNTAJE			
CRITERIO DE PONDERACION			PUNTAJE ASIGNADO
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DEL COTIZANTE (VALOR DE CONTRATOS VÁLIDOS)			500
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DEL DIRECTOR (CANTIDAD DE PROYECTOS VÁLIDOS)			200
FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA (POSGRADO)			100
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DEL RESIDENTE (CANTIDAD DE PROYECTOS VÁLIDOS)			100*
VINCULACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO	Trabajadores de la Planta	Trabajadores Discapacitados	Certifica el número requerido de trabajadores discapacitados
	7	1	
<b>TOTAL</b>			<b>1.000</b>

\* Atendiendo lo expresado en la respuesta emitidas a las observaciones realizadas por los oferentes al informe final de evaluación y conforme a soportes allegados por el Oferente para acreditar la experiencia adicional, se asigna al **CONSORCIO URBA-DPC** el valor de **200 puntos** por este concepto.



**WILFREDO ARIAS MEDINA**  
CONTRATISTA/UNGRD

➤ **PROPONENTE No. 6 CONSORCIO INTER KLINGER -76**

**1. AVAL DE LA PROPUESTA**

La propuesta presentada por **CONSORCIO INTER KLINGER-76** es avalada por la Ingeniera Civil Marcela Patricia Baquero Aponte Con Mp. No. 08202-213463

**2. OFERTA ECONOMICA**

El oferente, **CONSORCIO INTER KLINGER-76**, presentó el valor de su cotización en el formato No. 11, tal y como se establece en los Términos y Condiciones de contratación.

De conformidad a lo anterior, los Términos y Condiciones de Contratación punto 6- Presupuesto Oficial, establece que:

“(…)

*El presupuesto oficial asciende a la suma de **MIL SEISCIENTOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.600.095.474,00)**, incluido IVA, costos directos e indirectos (...)*”.

Para el caso el oferente, **CONSORCIO INTER KLINGER-76**, presento propuesta económica por valor de: **MIL SEISCIENTOS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.600.094.349,00)**, incluido costos directos, indirectos e IVA así:

Descripción	Valor Presentado	Valor Corregido
Factor Multiplicador	1.95	1.95
Total, Costo Directo	\$1.344.617.100	\$1.344.617.100
Iva 19%	\$255.477.249	\$255.477.249
<b>Valor Total Oferta</b>	<b>\$1.600.094.349</b>	<b>\$1.600.094.349</b>

Por lo anterior, la propuesta allegada por **CONSORCIO INTER KLINGER-76**, **CUMPLE** en este criterio.

**3. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA**

El proponente **CONSORCIO INTER KLINGER-76**, presento certificaciones de dos (2) contrato, como se muestra a continuación, los cuales están relacionados con la experiencia solicitada en contratos que tengan como **objeto y/o alcance Interventoría a la construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de escenarios deportivos y/o infraestructura deportiva y/o estadios y/o coliseos**, de conformidad con lo señalado en el numeral 1.2.3 EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA.

No. de Orden	Entidad Contratante	Cto. No.	Objeto
1	FONDECUN	211 DE 2018	INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE

No. de Orden	Entidad Contratante	Cto. No.	Objeto
			ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LO REFERENTE AL GRUPO 3
2	MUNICIPIO DE MALAGA	002 DE 2011	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCION CIUDADELA DEPORTIVA, PRIMERA ETAPA DEL MUNICIPIO DE MALAGA - SANTANDER.

El **CONSORCIO INTER KLINGER-76** se encuentra integrado por **VARA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S, ENLLY LORENA PALOMINO DAZA, INEXIA S.A.S, ROCCIA S.A.S** y **CONSULTORIA E INTERVENTORIAS TECNICAS PROFESIONALES S.A.S ZOMAC-CITPRO S.A.S ZOMAC**, siendo este último miembro también del oferente denominado **CONSORCIO INTERESTADIO**, situación que incurre en las causales de rechazo determinadas en el punto 14 de los TCC del presente proceso, discriminada en los numerales numeral 8 y 10, que establecen lo siguiente:

“(…)

*la Entidad rechazará las propuestas en los siguientes eventos:*

*8. Cuando un proponente persona natural o jurídica, o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, presente directa o indirectamente, más de una oferta para este proceso.*

*10. Cuando el o los representantes legales de una persona jurídica, ostenten igual condición en otra u otras firmas que también participen en la presente convocatoria.*

“(…)”.

Por lo anterior, la propuesta allegada por el **CONSORCIO INTER KLINGER-76** es **RECHAZADA**.

#### **4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**

El oferente, **CONSORCIO INTER KLINGER-76**, allego los soportes para el personal Mínimo de acuerdo al siguiente detalle:

##### **DIRECTOR DE INTERVENTORIA:**

El oferente **CONSORCIO INTER KLINGER-76**, presenta la hoja de vida del Ingeniero JAIRO ERNESTO PEREZ CRUZ así:

REQUISITO SOLICITADO	VALIDACIÓN	OBSERVACIÓN
Pregrado	INGENIERO	
Posgrado	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA	
Copia del Documento de Identidad.	SI	
Copia de la Tarjeta Profesional.	SI	
Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el COPNIA o CPNAA, según sea el caso, con fecha de expedición vigente.	SI	
Diploma o Acta de Grado del título de pregrado.	SI	



REQUISITO SOLICITADO	VALIDACIÓN	OBSERVACIÓN
Diploma o Acta de Grado del título de postgrado.	SI	
Hoja de vida.	NO	Pendiente allegar Soporte
Carta de Compromiso	SI	

**Se debe Subsanar:**

- Allegar hoja de vida de acuerdo a lo indicado en los Términos y Condiciones de Contratación.

Considerando que la oferta incurrió en causales de rechazo, el proponente no allega documentos de subsanación.

Para acreditar la experiencia especifica el oferente relaciona en el **Formato 14 "Personal Mínimo habilitante"** tres (3) proyectos, los cuales una vez validados con los soportes allegados, cumplen con lo solicitado en los TCC **"Deberá acreditar haber sido director de interventoría en al menos tres (3) proyectos cuyo objeto y/o alcance haya sido interventoría en Construcción y/o Adecuación y/o Mejoramiento de escenarios deportivos y/o Infraestructura deportiva y/o estadios y/o Coliseos"**.

No.	Contratante	Proyecto		Cargo desempeñado	Observación
		No.	Objeto		
1	CONSORCIO INTERDEPORTES 2018	211 DE 2018	INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN LO REFERENTE AL GRUPO 3 PARA EL CONTRATO LP MC 01 DE 2018 PARA CONSTRUCCIÓN DE COLISEO CUBIERTO, MUNICIPIO DE CUITIVA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	Director de Interventoría	
2	CONSORCIO INTERDEPORTES 2018	211 DE 2018	INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN LO REFERENTE AL GRUPO 3 PARA EL CONTRATO AMG-LP-009 DE 2018 PARA CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y GRADERÍAS DE CANCHA BARRIO CIUDAD JARDÍN MUNICIPIO DE GARAGOA BOYACÁ	Director de Interventoría	
3	CONSORCIO INTERDEPORTES 2018	211 DE 2018	INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN LO REFERENTE AL GRUPO 3 PARA EL CONTRATO MSJP-LP-003 DE 2018 PARA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA VEREDA SAN JACINTO Y CHAPA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE-DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	Director de Interventoría	

Por lo anterior, el proponente **CONSORCIO INTER KLINGER-76, NO CUMPLE** con la totalidad de los requerimientos fijados en el Numeral 1.2.4 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, en el perfil solicitado para el cargo de director de Interventoría.

**RESIDENTE DE INTERVENTORIA:**

El oferente **CONSORCIO INTER KLINGER-76**, presenta la hoja de vida del Ingeniero CARLOS JAVIER AYUS DURAN así:

REQUISITO SOLICITADO	VALIDACIÓN	OBSERVACIÓN
Pregrado	INGENIERO	
Posgrado	ESPECIALISTA EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS	
Copia del Documento de Identidad.	SI	
Copia de la Tarjeta Profesional.	SI	
Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el COPNIA o CPNAA, según sea el caso, con fecha de expedición vigente.	SI	
Diploma o Acta de Grado del título de pregrado.	SI	
Diploma o Acta de Grado del título de postgrado.	SI	
Hoja de vida.	NO	Pendiente allegar Soporte
Carta de Compromiso	SI	

**Se debe Subsanar:**

Allegar hoja de vida de acuerdo a lo indicado en los Términos y Condiciones de Contratación.

Considerando que la oferta incurrió en causales de rechazo, el proponente no allega documentos de subsanación.

Para acreditar la experiencia específica el oferente relaciona en el **Formato 14 "Personal Mínimo habilitante"** tres (3) proyectos, los cuales una vez validados con los soportes allegados, cumplen con lo solicitado en los TCC **"Deberá acreditar haber sido residente de interventoría en al menos tres (3) proyectos cuyo objeto y/o alcance haya sido interventoría en Construcción y/o Adecuación y/o Mejoramiento de escenarios deportivos y/o Infraestructura deportiva y/o estadios y/o Coliseos"**.

No.	Contratante	Proyecto		Cargo desempeñado	Observación
		No.	Objeto		
1	CONSORCIO INTERDEPORTES 2018	211 DE 2018	INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN LO REFERENTE AL GRUPO 3 PARA EL CONTRATO COP-009 DE 2018 PARA CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y PLACA DEL POLIDEPORTIVO DE LA INSPECCIÓN GUAYABAL DE	Residente de Interventoría	

No.	Contratante	Proyecto		Cargo desempeñado	Observación
		No.	Objeto		
			TOLEDO DEL MUNICIPIO DEL PEÑÓN CUNDINAMARCA		
2	CONSORCIO INTERDEPORTES 2018	211 DE 2018	INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN LO REFERENTE AL GRUPO 3 PARA EL CONTRATO 070 DE 2018 PARA CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO SECTOR SANTANDER DEL MUNICIPIO DEL ROSAL CUNDINAMARCA	Residente de Interventoría	
3	CONSORCIO INTERDEPORTES 2018	211 DE 2018	INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN LO REFERENTE AL GRUPO 3 PARA EL CONTRATO 473 DE 2018 PARA CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CON CUBIERTA EN LA VEREDA TIERRA GRATA MUNICIPIO DE FACATATIVÁ CUNDINAMARCA	Residente de Interventoría	

Por lo anterior, el proponente **CONSORCIO INTER KLINGER-76, NO CUMPLE** con la totalidad de los requerimientos fijados en el Numeral 1.2.4 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, en el perfil solicitado para el cargo de residente de Interventoría.

✓ **RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES - CONSORCIO INTER KLINGER-76:**

Por lo anterior, el proponente no cumplió con los criterios mínimos requeridos en los TCC e incurrió en las causales de RECHAZO descritas en la evaluación de la Experiencia mínima requerida, por lo que el comité evaluador **RECHAZA** de plano la propuesta presentada por el oferente **CONSORCIO INTER KLINGER-76**.

REQUISITOS MÍNIMOS		
<b>VALOR DE LA COTIZACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>
VALOR INICIAL	\$1.600.095.474,00	CUMPLE
VALOR REVISADO	\$1.600.094.349,00	
FACTOR MULTIPLICADOR	1,95	CUMPLE
<b>VERIFICACION DE EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL COTIZANTE</b>		<b>RECHAZADA</b>
VALOR TOTAL DE CONTRATOS VÁLIDOS		RECHAZADA
<b>VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b>		
<b>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA</b>		<b>NO CUMPLE</b>
VERIFICACIÓN FORMACIÓN ACADÉMICA		CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL		NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA (Años)	18,61	CUMPLE
TOTAL DE PROYECTOS VÁLIDOS ACREDITADOS	3,00	CUMPLE
<b>RESIDENTE DE INTERVENTORÍA</b>		<b>NO CUMPLE</b>
VERIFICACIÓN FORMACIÓN ACADÉMICA		CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL		NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA (Años)	18,01	CUMPLE
TOTAL DE PROYECTOS VÁLIDOS ACREDITADOS	3,00	CUMPLE

OFERENTE	PROPUESTA ECONOMICA	EXPERIENCIA MINIMA	Personal Mínimo Requerido		Estado Evaluación Técnica
			Dir. Interventoría	Res. Interventoría	
<b>CONSORCIO INTER KLINGER-76</b>	CUMPLE	RECHAZADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	<b>RECHAZADA</b>



**WILFREDO ARIAS MEDINA**  
CONTRATISTA/UNGRD

## RESUMEN GENERAL DE EVALUACION TECNICA - CONVOCATORIA ABIERTA No. FONBUE-INTERV-002-2022:

OFERTAS RECIBIDAS		
OFERTA No	NOMBRE O RAZON SOCIAL	REQUISITOS MÍNIMOS
1	CONSORCIO INTERESTADIOS	RECHAZADA
2	CONSORCIO PACIFICO	CUMPLE
3	ITECO CONSULTORES S.A.S BIC	CUMPLE
4	CONSORCIO INTER BUENAVENTURA 2022	CUMPLE
5	CONSORCIO URBA-DPC	CUMPLE
6	CONSORCIO INTER KLINGER -76	RECHAZADA

ASIGNACION DE PUNTAJE POR EXPERIENCIA ADICIONAL DEL COTIZANTE (500 PUNTOS)			
OFERTA No	EXPERIENCIA ADICIONAL SMMLV	No DE VECES EL PO	PUNTAJE
2	3.546,98	2,22	500
3	4.192,55	2,62	500
4	5.115,19	3,20	500
5	4.526,63	2,83	500

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA PARA EL DIRECTOR DE INTERVENTORIA (200 PUNTOS)		
OFERTA No	No DE PROYECTOS ADICIONALES	PUNTAJE
2	3	200
3	3	200
4	0	0
5	3	200

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA PARA EL RESIDENTE DE INTERVENTORIA (200 PUNTOS)			
OFERTA No	ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRÍA Y/O DOCTORADO EN EL ÁREA REQUERIDA	No DE PROYECTOS ADICIONALES	PUNTAJE
2	SI	2	200
3	SI	0	100
4	SI	2	200
5	SI	1	200

VINCULACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO (100 PUNTOS)		
OFERTA No	ACREDITACIÓN DE LA VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN SU PLANTA DE PERSONAL	PUNTAJE
2	Certifica el número requerido de trabajadores discapacitados	100
3	Certifica el número requerido de trabajadores discapacitados	100
4	Certifica el número requerido de trabajadores discapacitados	100
5	Certifica el número requerido de trabajadores discapacitados	100

CONSOLIDADO ASIGNACION DE PUNTAJE					
OFERTA No	EXPERIENCIA DEL COTIZANTE	EXPERIENCIA DEL DIRECTOR	EXPERIENCIA DEL RESIDENTE	PERSONAL DISCAPACITADO	PUNTAJE
2	500	200	200	100	<b>1.000</b>
3	500	200	100	100	<b>900</b>
4	500	0	200	100	<b>800</b>
5	500	200	200	100	<b>1.000</b>

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
ORDEN	COTIZACION No	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PUNTAJE
<b>1</b>	2	CONSORCIO PACIFICO	<b>1.000</b>
<b>2</b>	5	CONSORCIO URBA-DPC	<b>1.000</b>
<b>3</b>	3	ITECO CONSULTORES S.A.S BIC	<b>900</b>
<b>4</b>	4	CONSORCIO INTER BUENAVENTURA 2022	<b>800</b>



**WILFREDO ARIAS MEDINA**  
CONTRATISTA/UNGRD

**VERIFICACIÓN SUBSANACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA**

**INFORMACIÓN DEL PROCESO: FONBUE-INTERV-002-2022**

<b>OBJETO</b>	"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO MARINO KLINGER (FASE I) EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA."
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	INTERVENTORÍA
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	MIL SEISCIENTOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.600.095.474,00),
<b>FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN DE LA SUBSANACIÓN</b>	01-08-2022

**INFORMACIÓN DE LA SUBSANACIÓN**

<b>FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SUBSANACIÓN</b>	01-08-2022
<b>FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA SUBSANACIÓN</b>	CORREO ELECTRÓNICO
<b>MODALIDAD</b>	INDIVIDUAL

<b>NOMBRE DEL COTIZANTE</b>	<b>ITECO CONSULTORES S.A.S BIC</b>
<b>NIT</b>	800.181.867-6
<b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL</b>	ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEON
<b>NÚMERO DE CONTACTO</b>	0317446476
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:contratacion@itecoltda.com">contratacion@itecoltda.com</a>
<b>DIRECCIÓN</b>	Carrera 16 # 93-78 Of 604 Bogotá

<b>ÍTEM DE VERIFICACIÓN</b>	<b>RESULTADO</b>
<b>CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>FECHA VERIFICACIÓN</b>	<b>02-08-2022</b>

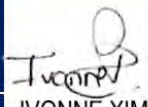
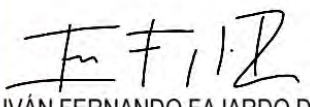
**VERIFICACIÓN REALIZADA**

<b>ITECO CONSULTORES S.A.S BIC</b>		
<b>TIPO DE PERSONA</b>	JURÍDICA	
<b>ÍTEM DE VERIFICACIÓN</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	Documento Subsanado, Aporta RUT con responsabilidad 48 y 52, fecha generación del documento 13-05-2022
2. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES ÚLTIMOS 3 AÑOS	CUMPLE	Aporta RUP renovado a 2022 y firme con información financiera corte 31 de diciembre de (2021-2020-2019)
3. ESTADOS FINANCIEROS MEJOR AÑO FISCAL	CUMPLE	Documento Subsanado, Aporta Estados financieros comparativos 2021-2020 información que concilia con lo registrado en el RUP.

4. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MEJOR AÑO FISCAL	CUMPLE	Documento Subsanado, Aporta Notas a los Estados financieros comparativos 2021-2020 información que concilia con lo registrado en el RUP.
5. CEDULA DE CIUDADANÍA CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	CUMPLE	Aporta documentos Revisor Fiscal Aydee Galindo Doncel,
6. TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	CUMPLE	Aporta documentos Revisor Fiscal Aydee Galindo Doncel,
7. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Aporta Certificado Vigente del Revisor Fiscal Aydee Galindo Doncel,
8. FORMATO 16D – MEJOR AÑO FISCAL	CUMPLE	Aporta Formato Suscrito por el Representante Legal y Revisor Fiscal Aydee Galindo Doncel, Mejor Año fiscal 2021

OBSERVACIONES	Una vez realizada la verificación de la documentación presentada en la etapa de subsanación por el proponente, <b>ITECO CONSULTORES S.A.S BIC</b> , se encuentra que el mismo <b>CUMPLE</b> con los requisitos establecidos en el documento Términos y Condiciones de Contratación del proceso.
---------------	---

**DATOS DEL VERIFICADOR**

FIRMA	
NOMBRE DEL VERIFICADOR	IVONNE XIMENA BOJACA
DEPENDENCIA	CONTRATISTA UNGRD-GAFC
FIRMA	
NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	IVÁN FERNANDO FAJARDO DAZA
DEPENDENCIA	COORDINADOR GRUPO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE

**VERIFICACIÓN SUBSANACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA**

**INFORMACIÓN DEL PROCESO: FONBUE-INTERV-002-2022**

<b>OBJETO</b>	"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO MARINO KLINGER (FASE I) EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA."
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	INTERVENTORÍA
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	MIL SEISCIENTOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.600.095.474,00),
<b>FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN DE LA SUBSANACIÓN</b>	01-08-2022

**INFORMACIÓN DE LA SUBSANACIÓN**

<b>FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SUBSANACIÓN</b>	01-08-2022
<b>FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA SUBSANACIÓN</b>	CORREO ELECTRÓNICO
<b>MODALIDAD</b>	CONSORCIO

<b>NOMBRE DEL COTIZANTE</b>	<b>CONSORCIO INTER BUENAVENTURA 2022</b>
<b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL</b>	JUAN CAMILO POSADA VARELA
<b>NÚMERO DE CONTACTO</b>	3003475090
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:interconsdecolumbia@gmail.com">interconsdecolumbia@gmail.com</a>
<b>DIRECCIÓN</b>	MZ H9 BIFAMILIAR 8C PRADOS DE MAVICURE- Villavicencio, Meta

	<b>INTEGRANTE 1</b>
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS</b>
<b>NIT</b>	822.006.084-8
<b>NÚMERO DE CONTACTO</b>	6856852
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:valenromero98@hotmail.com">valenromero98@hotmail.com</a>
<b>DIRECCIÓN</b>	MZ H9 BIFAMILIAR 8 CASA 8D URB. PRADOS DE MAVICURE Villavicencio, Meta
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN</b>	50%

	<b>INTEGRANTE 2</b>
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>JGC GRUPO EMPRESARIAL SAS</b>
<b>NIT</b>	901.082.224-2
<b>NÚMERO DE CONTACTO</b>	3008184246
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:gregorio0203@hotmail.com">gregorio0203@hotmail.com</a>
<b>DIRECCIÓN</b>	CR 42A N 11 62 AP 101 ET 2 BRR LA ESPERANZA Villavicencio-Meta
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN</b>	30%

	<b>INTEGRANTE 3</b>
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA SAS</b>
<b>NIT</b>	900.849.552-3
<b>NÚMERO DE CONTACTO</b>	3003475090
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:ingroca9@hotmail.com">ingroca9@hotmail.com</a>
<b>DIRECCIÓN</b>	MZ H9 BIFAMILIAR 8C PRADOS DE MAVICURE Villavicencio, Meta
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN</b>	20%



<b>ÍTEM DE VERIFICACIÓN</b>	<b>RESULTADO</b>
<b>CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>FECHA VERIFICACIÓN</b>	<b>02-08-2022</b>

**VERIFICACIÓN REALIZADA**
**INTEGRANTE 1 - ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS**

TIPO DE PERSONA		JURÍDICA	
ÍTEM DE VERIFICACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIONES	
1. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	Documento Subsanado, Aporta RUT con responsabilidad 48 y 52– Fecha generación del documento <b>29-07-2022</b>	
2. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES ÚLTIMOS 3 AÑOS	CUMPLE	Aporta RUP renovado a 2022 y firme con información financiera corte 31 de diciembre de (2021-2020-2019)	
3. ESTADOS FINANCIEROS MEJOR AÑO FISCAL	CUMPLE	Documento Subsanado, Aporta Estados Financieros Comparativos 2019 – 2018, información que concilia con lo registrado en el RUP.	
4. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MEJOR AÑO FISCAL	CUMPLE	Documento Subsanado, Aporta Notas a los Estados Financieros Comparativos 2019 – 2018, información que concilia con lo registrado en el RUP.	
5. CEDULA DE CIUDADANÍA CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	CUMPLE	Aporta Documentos del Revisor Fiscal Carlos Adolfo Ramirez.	
6. TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	CUMPLE	Aporta Documentos del Revisor Fiscal Carlos Adolfo Ramirez.	
7. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Documento Subsanado, Aporta Certificado vigente de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal Carlos Adolfo Ramirez.	
8. FORMATO – MEJOR AÑO FISCAL	NO CUMPLE	El documento aportado no se encuentra en el formato suministrado por la entidad, Numeral 10 Formatos de la convocatoria. Mejor año fiscal 2019.	

**INTEGRANTE 2 – JGC GRUPO EMPRESARIAL SAS**

TIPO DE PERSONA		JURÍDICA	
ÍTEM DE VERIFICACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIONES	
1. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	Documento Subsanado, Aporta RUT con responsabilidad 48 y 52 fecha generación del documento 28-07-2022	
2. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES ÚLTIMOS 3 AÑOS	CUMPLE	Aporta RUP renovado a 2022 y firme con información financiera corte 31 de diciembre de (2021-2020-2019)	
3. ESTADOS FINANCIEROS MEJOR AÑO FISCAL	CUMPLE	Documento Subsanado, Aporta Estados financieros comparativos 2021-2020, información que concilia con lo registrado en el RUP.	
4. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MEJOR AÑO FISCAL	CUMPLE	Documento Subsanado, Aporta Notas a los Estados financieros comparativos 2021-2020, información que concilia con lo registrado en el RUP.	
5. CEDULA DE CIUDADANÍA CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	CUMPLE	Documento Subsanado, Aporta Documentos Contador Jerson Alberto Murillo Sánchez	

6. TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	CUMPLE	Aporta Documentos Contador Jerson Alberto Murillo Sánchez
7. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Documento Subsanado, Aporta Certificado JCC vigente del Contador Jerson Alberto Murillo Sánchez
8. FORMATO – MEJOR AÑO FISCAL	NO CUMPLE	El documento aportado no se encuentra en el formato suministrado por la entidad, Numeral 10 Formatos de la convocatoria. Mejor año fiscal 2021

**INTEGRANTE 3 – INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA SAS**

TIPO DE PERSONA	JURÍDICA	
ÍTEM DE VERIFICACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIONES
1. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	Aporta RUT con responsabilidad 48 y 52– Fecha generación del documento 05-05-2022
2. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES ÚLTIMOS 3 AÑOS	CUMPLE	Aporta RUP renovado a 2022 y firme con información financiera corte 31 de diciembre de (2021-2020-2019)
3. ESTADOS FINANCIEROS MEJOR AÑO FISCAL	CUMPLE	Documento Subsanado, Aporta Estados Financieros Comparativos 2021-2020, información que concilia con lo registrado en el RUP.
4. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MEJOR AÑO FISCAL	CUMPLE	Documento Subsanado, Aporta Nota a los Estados Financieros Comparativos 2021-2020, información que concilia con lo registrado en el RUP.
5. CEDULA DE CIUDADANÍA CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	CUMPLE	Documento Subsanado, aporta documento Contador Erika Pineda
6. TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	CUMPLE	Aporta Documentos Contador Erika Pineda quien suscribe los estados financieros
7. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Documento Subsanado, Aporta Certificado vigente del Contador Erika Pineda quien suscribe los estados financieros
8. FORMATO 16D– MEJOR AÑO FISCAL	NO CUMPLE	El documento aportado no se encuentra en el formato suministrado por la entidad, Numeral 10 Formatos de la convocatoria. Mejor año fiscal 2021

**OBSERVACIONES**


Una vez realizada la validación de la información aportada en la etapa de subsanación por **CONSORCIO INTER BUENAVENTURA 2022** se encuentra que el mismo **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en el documento Términos y Condiciones de Contratación del proceso.

Los 3 integrantes del consorcio aportan documento Capacidad de organización donde indican su mejor año fiscal, pero no aportan Formato Mejor año Fiscal suministrado por la entidad (10. Formatos de Convocatoria).

Por lo anterior la entidad dará aplicabilidad a lo establecido en el documento Términos y Condiciones de Contratación **Numeral 14 Causales de Rechazo Literal 5 (...)** “Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la UNGRD/Fonbuenaventura, dentro del plazo estipulado en la ley o solicitud, esto es, hasta el término de traslado del informe de evaluación”.

**DATOS DEL VERIFICADOR**

**FIRMA**



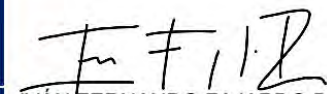
**NOMBRE DEL VERIFICADOR**

IVONNE XIMENA BOJACA SÁNCHEZ

**DEPENDENCIA**

GRUPO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE

**FIRMA**



**NOMBRE DE QUIEN APRUEBA**

IVÁN FERNANDO FAJARDO DAZA

**DEPENDENCIA**

COORDINADOR GRUPO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE

**VERIFICACIÓN SUBSANACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA**

**INFORMACIÓN DEL PROCESO: FONBUE-INTERV-002-2022**

<b>OBJETO</b>	"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO MARINO KLINGER (FASE I) EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA."
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	INTERVENTORÍA
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	MIL SEISCIENTOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.600.095.474,00),
<b>FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN DE LA SUBSANACIÓN</b>	01-08-2022

**INFORMACIÓN DE LA SUBSANACIÓN**

<b>FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SUBSANACIÓN</b>	01-08-2022
<b>FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA SUBSANACIÓN</b>	CORREO ELECTRÓNICO
<b>MODALIDAD</b>	CONSORCIO
<b>NOMBRE DEL COTIZANTE</b>	<b>CONSORCIO URBA DPC</b>
<b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL</b>	HENRY SANCHEZ RODRIGUEZ
<b>NÚMERO DE CONTACTO</b>	602 6680231
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:propuestas@dicoconsultoriaingenieros.com">propuestas@dicoconsultoriaingenieros.com</a>
<b>DIRECCIÓN</b>	Calle 6 Norte No. 1-42 Edif Torre Centenario Of 701Cali

<b>INTEGRANTE 1</b>	
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS</b>
<b>NIT</b>	901.430.170-7
<b>NÚMERO DE CONTACTO</b>	6657793
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:contacto@diconsultoriaingenieros.com">contacto@diconsultoriaingenieros.com</a>
<b>DIRECCIÓN</b>	CL 49 NORTE 8AN 100 Cai Valle
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>51%</b>
<b>INTEGRANTE 2</b>	
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>DPC INGENIEROS SAS</b>
<b>NIT</b>	830.101.071-8
<b>NÚMERO DE CONTACTO</b>	3008184246
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:dpcingenieros@gmail.com">dpcingenieros@gmail.com</a>
<b>DIRECCIÓN</b>	Cr 70 D 48 40 Bogotá
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>49%</b>

<b>ÍTEM DE VERIFICACIÓN</b>	<b>RESULTADO</b>
<b>CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>FECHA VERIFICACIÓN</b>	<b>02-08-2022</b>

VERIFICACIÓN REALIZADA		
INTEGRANTE 1 - URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS		
TIPO DE PERSONA	JURIDICA	
ÍTEM DE VERIFICACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIONES
1. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	Documento Subsanado, Aporta RUT con responsabilidad 48 y 52- Fecha generación del documento <b>01-08-2022</b>
2. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES ÚLTIMOS 3 AÑOS	CUMPLE	Aporta RUP renovado a 2022 y firme con información financiera corte 31 de diciembre de (2021-2020), Sociedad constituida 06-11-2020
3. ESTADOS FINANCIEROS MEJOR AÑO FISCAL	CUMPLE	Documento Subsanado, Aporta Estados Financieros Comparativos 2021-2020, presenta diferencias en el valor de Pasivo Corriente, Pasivo Total y Patrimonio vigencia 2020, respecto de la información registrada en el RUP
4. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MEJOR AÑO FISCAL	CUMPLE	Documento Subsanado, Aporta Notas a los Estados Financieros Comparativos 2021-2020, presenta diferencias en el valor de Pasivo Corriente, Pasivo Total y Patrimonio vigencia 2020, respecto de la información registrada en el RUP
5. CEDULA DE CIUDADANÍA CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	CUMPLE	Aporta Documentos del Contador Magaly Stephanie Molina Escue
6. TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	CUMPLE	Aporta Documentos del Contador Magaly Stephanie Molina Escue
7. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Aporta Certificado vigente de la Junta Central del Contador Magaly Stephanie Molina Escue.
8. FORMATO - MEJOR AÑO FISCAL	CUMPLE	Documento Subsanado, Aporta formato suscrito por el representante legal y contador Magaly Stephanie Molina. Mejor Año fiscal 2021

INTEGRANTE 2 - DPC INGENIEROS SAS		
TIPO DE PERSONA	JURIDICA	
ÍTEM DE VERIFICACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIONES
1. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	Aporta RUT con responsabilidad 48 y 52, fecha generación del documento 06-12-2021.
2. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES ÚLTIMOS 3 AÑOS	CUMPLE	Aporta RUP renovado a 2022 y firme con información financiera corte 31 de diciembre de (2021-2020-2019)
3. ESTADOS FINANCIEROS MEJOR AÑO FISCAL	CUMPLE	Aporta Estados Financieros comparativos 2021-2020 información que concilia con la registrada en el RUP.
4. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MEJOR AÑO FISCAL	CUMPLE	Aporta Notas a los Estados Financieros comparativos 2021-2020 información que concilia con la registrada en el RUP.
5. CEDULA DE CIUDADANÍA CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	CUMPLE	Aporta Documentos Revisor Fiscal Orlando Cortes
6. TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	CUMPLE	Aporta Documentos Revisor Fiscal Orlando Cortes
7. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Aporta Certificado vigente del Revisor Fiscal Orlando Cortes
8. FORMATO - MEJOR AÑO FISCAL	CUMPLE	Documento Subsanado, Aporta formato suscrito por el representante legal y Revisor Fiscal Orlando Cortes Barrea. Mejor Año fiscal 2021

**OBSERVACIONES**

Una vez realizada la validación de la información aportada en la etapa de subsanación por el **CONSORCIO URBA DPC** se encuentra que el mismo **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el documento Términos y Condiciones de Contratación del proceso.

**DATOS DEL VERIFICADOR**

**FIRMA**



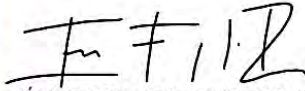
**NOMBRE DEL VERIFICADOR**

IVONNE XIMENÁ BOJACA SÁNCHEZ

**DEPENDENCIA**

GRUPO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE

**FIRMA**



**NOMBRE DE QUIEN APRUEBA**

IVÁN FERNANDO FAJARDO DAZA

**DEPENDENCIA**

COORDINADOR GRUPO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE

**VERIFICACIÓN SUBSANACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA**

**INFORMACIÓN DEL PROCESO: FONBUE-INTERV-002-2022**

<b>OBJETO</b>	"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO MARINO KLINGER (FASE I) EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA."
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	INTERVENTORÍA
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	MIL SEISCIENTOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.600.095.474,00),
<b>FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN DE LA SUBSANACIÓN</b>	01-08-2022

**INFORMACIÓN DE LA SUBSANACIÓN**

<b>FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SUBSANACIÓN</b>	01-08-2022
<b>FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA SUBSANACIÓN</b>	CORREO ELECTRÓNICO
<b>MODALIDAD</b>	CONSORCIO

<b>NOMBRE DEL COTIZANTE</b>
<b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL</b>
<b>NÚMERO DE CONTACTO</b>
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
<b>DIRECCIÓN</b>

**CONSORCIO PACIFICO**  
CARLOS MARIO ROLON AMAYA  
6013562691  
[Licitacionesingeco2019@gmail.com](mailto:Licitacionesingeco2019@gmail.com)  
AV 19 No. 120-71 OF 104 Bogotá

<b>RAZÓN SOCIAL</b>
<b>NIT</b>
<b>NÚMERO DE CONTACTO</b>
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
<b>DIRECCIÓN</b>
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN</b>

**INTEGRANTE 1**  
**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS**  
900.916.608-4  
2367974  
[afajardo@gavinco.com](mailto:afajardo@gavinco.com)  
Carrera 48 No. 101 A 29  
50%

<b>RAZÓN SOCIAL</b>
<b>NIT</b>
<b>NÚMERO DE CONTACTO</b>
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
<b>DIRECCIÓN</b>
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN</b>

**INTEGRANTE 2**  
**INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS**  
890.115.120-1  
3562690  
[Judy.rolon@ingeco.com.co](mailto:Judy.rolon@ingeco.com.co)  
AV 19 No. 120-71 OF 104 Bogotá  
25%

<b>RAZÓN SOCIAL</b>
<b>NIT</b>
<b>NÚMERO DE CONTACTO</b>
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
<b>DIRECCIÓN</b>
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN</b>

**INTEGRANTE 3**  
**GNG INGENIERIA SAS**  
830.515.117-5  
2360929  
[Gerencia@gng.com.co](mailto:Gerencia@gng.com.co)  
Carrera 49 No. 104 B 49 Bogotá  
25%

ÍTEM DE VERIFICACIÓN		RESULTADO	
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL		CUMPLE	
FECHA VERIFICACIÓN		02-08-2022	
VERIFICACIÓN REALIZADA			
INTEGRANTE 1 - GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS			
TIPO DE PERSONA		JURÍDICA	
ÍTEM DE VERIFICACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIONES	
1. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	Documento Subsanado, Aporta documento con responsabilidad 48 y 52 fecha generación del documento 19-04-2022	
2. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES ÚLTIMOS 3 AÑOS	CUMPLE	Aporta RUP renovado a 2022 y firme con información financiera corte 31 de diciembre de (2021-2020-2019)	
3. ESTADOS FINANCIEROS MEJOR AÑO FISCAL	CUMPLE	Aporta Estados Financieros comparativos 2020-2019 cuya información concilia con lo registrado en el RUP.	
4. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MEJOR AÑO FISCAL	CUMPLE	Aporta Notas a los Estados Financieros comparativos 2020-2019 cuya información concilia con lo registrado en el RUP.	
5. CEDULA DE CIUDADANÍA CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	CUMPLE	Aporta Documentos del Contador Yohanna Ávila Morales y Revisor Fiscal Gloria Vera	
6. TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	CUMPLE	Aporta Documentos del Contador Yohanna Ávila Morales y Revisor Fiscal Gloria Vera	
7. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Documento Subsanado, Aporta Certificado vigente del Contador Yohanna Ávila y del Revisor Fiscal María Alejandra Garzón.	
8. FORMATO – MEJOR AÑO FISCAL	CUMPLE	Aporta Formato suscrito por el Representante Legal y Revisor Fiscal María Alejandra Garzón Rubio- Mejor Año fiscal 2020	

INTEGRANTE 2 – INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS			
TIPO DE PERSONA		JURÍDICA	
ÍTEM DE VERIFICACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIONES	
1. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	Documento Subsanado, Aporta RUT con responsabilidad 48 y 52 fecha generación del documento 15-04-2022.	
2. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES ÚLTIMOS 3 AÑOS	CUMPLE	Aporta RUP renovado a 2022 y firme con información financiera corte 31 de diciembre de (2021-2020-2019)	
3. ESTADOS FINANCIEROS MEJOR AÑO FISCAL	CUMPLE	Documento Subsanado, Aporta Estados financieros comparativos 2021-2020, información que concilia con lo registrado en el RUP.	
4. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MEJOR AÑO FISCAL	CUMPLE	Documento Subsanado, Aporta Notas a los Estados financieros comparativos 2021-2020, información que concilia con lo registrado en el RUP.	
5. CEDULA DE CIUDADANÍA CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	CUMPLE	Aporta Documentos Del Revisor Fiscal Edgar Espinel	
6. TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	CUMPLE	Aporta Documentos Del Revisor Fiscal Edgar Espinel	



7.	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Aporta Certificado vigente del Revisor Fiscal Edgar Espinel
8.	FORMATO – MEJOR AÑO FISCAL	CUMPLE	Aporta Formato suscrito por el Representante Legal y Revisor Fiscal Edgar Espinel- Mejor Año fiscal 2021

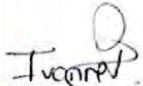
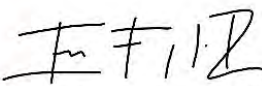
**INTEGRANTE 3 – GNG INGENIERIA SAS**

TIPO DE PERSONA	JURÍDICA	
ÍTEM DE VERIFICACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIONES
1. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	Documento Subsanado, Aporta RUT con responsabilidad 48 y 52 fecha generación del documento 07-02-2022
2. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES ÚLTIMOS 3 AÑOS	CUMPLE	Aporta RUP renovado a 2022 y firme con información financiera corte 31 de diciembre de (2021-2020-2019)
3. ESTADOS FINANCIEROS MEJOR AÑO FISCAL	CUMPLE	Documento Subsanado, Aporta Estados financieros 2020-2019 información que concilia con lo registrado en el RUP.
4. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MEJOR AÑO FISCAL	CUMPLE	Documento Subsanado, Aporta Notas a los Estados financieros 2020-2019 información que concilia con lo registrado en el RUP.
5. CEDULA DE CIUDADANÍA CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	CUMPLE	Aporta Documentos Revisor Fiscal Jesús Pancracio Pardo Llamas
6. TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	CUMPLE	Aporta Documentos Revisor Fiscal Jesús Pancracio Pardo Llamas
7. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Aporta Certificado vigente del Revisor Fiscal Jesús Pancracio Pardo Llamas
8. FORMATO 16D– MEJOR AÑO FISCAL	CUMPLE	Aporta Formato suscrito por el Representante Legal y Revisor Fiscal Jesús Pancracio Pardo Llamas- Mejor Año fiscal 2020

**OBSERVACIONES**

Una vez realizada la validación de la información aportada en la etapa de subsanación por **CONSORCIO PACIFICO** se encuentra que el mismo **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el documento Términos y Condiciones de Contratación del proceso.

**DATOS DEL VERIFICADOR**

FIRMA	
NOMBRE DEL VERIFICADOR	IVONNE XIMENA BOJACA SÁNCHEZ
DEPENDENCIA	GRUPO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE
FIRMA	
NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	IVÁN FERNANDO FAJARDO DAZA
DEPENDENCIA	COORDINADOR GRUPO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 1.600.095.474,00  
%Capital de Trabajo Solicitado 30% \$ 480.028.642,20

DATOS DEL PROPONENTE			INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA								INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				RESULTADO PRELIMINAR
			LIQUIDEZ		ENDEUDAMIENTO		CAPITAL DE TRABAJO		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		RENTABILIDAD DEL ACTIVO		
OFERTA	PROPONENTE	% DE PARTICIPACIÓN	Fórmula: AC/PC		Fórmula: PT/AT		Fórmula: CT = AC - PC		Fórmula: UO/GI		Fórmula: UO/P		Fórmula: UO/AT		
			> ó = 1,6	RESULTADO	< ó = 68%	RESULTADO	> ó = 30%	RESULTADO	> 1,5	RESULTADO	> ó = 7%	RESULTADO	> ó = 4%	RESULTADO	
1	ITECO CONSULTORES S.A.S BIC.	100%	2,79	SI CUMPLE	36%	SI CUMPLE	\$ 2.689.898.689,00	SI CUMPLE	109,11	SI CUMPLE	30%	SI CUMPLE	19%	SI CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO INTER BUENAVENTURA 2022	100%	58,04	SI CUMPLE	1%	SI CUMPLE	\$ 52.337.900.245,00	SI CUMPLE	14,12	SI CUMPLE	87%	SI CUMPLE	86%	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2,1	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	50%													
2,2	JGC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	30%													
2,3	INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA SAS	20%													
3	CONSORCIO URBA DPC	100%	2,78	SI CUMPLE	34%	SI CUMPLE	\$ 6.289.466.666,00	SI CUMPLE	1354,54	SI CUMPLE	11%	SI CUMPLE	8%	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3,1	URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA	51%													
3,2	DPC INGENIEROS SAS	49%													
4	CONSORCIO PACIFICO	100%	5,59	SI CUMPLE	35%	SI CUMPLE	\$ 23.791.127.051,00	SI CUMPLE	6,93	SI CUMPLE	31%	SI CUMPLE	20%	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4,1	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	50%													
4,2	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	25%													
4,3	GNG INGENIERIA SAS	25%													

NOTA: El presente documento modifica el resultado preliminar emitido el día 25-07-2022, de acuerdo a las subsanaciones presentadas por los cotizantes.

  
Ivonne Ximena Bojaca  
Contratista UNGRD  
Elaboró  
2/8/2022

  
Iván Fernando Fajardo Daza  
Coordinador Grupo de Apoyo Financiero y Contable  
Aprobó

## VERIFICACIÓN JURÍDICA SUBSANACIONES

### INFORMACIÓN DEL PROCESO

NÚMERO DE PROCESO	N° FONBUE-INTERV-002-2022		
OBJETO	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION Y ADECUACION DEL ESTADIO MARINO KLINGER (FASE 1) EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA		
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Interventoría		
FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN DE LA SUBSANACIÓN	01 de agosto de 2022	HORA	23:59
FECHA DE PRESENTACIÓN DE SUBSANACIÓN	01 de agosto de 2022	HORA	19:50
FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	contratos.fonbuenaventura@gestiondelriesgo.gov.co	MODALIDAD	PLURAL
NOMBRE DEL PROPONENTE	CONSORCIO URBA DPC		

### INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

NOMBRE DE CONSORCIO	CONSORCIO URBA DPC
FECHA DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO	19 de julio de 2022
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	HENRY SANCHEZ RODRIGUEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 16.715.628 de Cali
NÚMERO DE CONTACTO	(602) 6680231
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:propuestas@diconsultoriaingenieros.com">propuestas@diconsultoriaingenieros.com</a> , <a href="mailto:comercial1@dpcingenieros.co">comercial1@dpcingenieros.co</a>
DIRECCIÓN	Calle 6 norte No. 1-42 Edificio torre centenario of 701 Cali- Valle

#### INTEGRANTE 1

RAZÓN SOCIAL	URBA INGENIERIA Y CONSULTARIA S.A.S
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NIT 901.430.170-7
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	HENRY SANCHEZ RODRIGUEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C No. 16.715.628 de Cali
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:contacto@diconsultoriaingenieros.com">contacto@diconsultoriaingenieros.com</a>
DIRECCIÓN	CL 49 NORTE 8AN 100
NÚMERO DE CONTACTO	3137166317
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	51%

#### INTEGRANTE 2

RAZÓN SOCIAL	DPC INGENIEROS S.A.S
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NIT 830.101.071-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C No. 19.256.659 de Bogotá D.C.
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:dpcingenieros@gmail.com">dpcingenieros@gmail.com</a>
DIRECCIÓN	CR 70 D 48-40
NÚMERO DE CONTACTO	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	49%

### VERIFICACIÓN REALIZADA

Realizada la verificación de la información aportada por **CONSORCIO URBA DPC**, se encuentra que la misma **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en los Términos y Condiciones de Contratación del proceso N° FONBUE-INTERV-002-2022, en tal sentido deberá subsanar lo siguiente:

#### OBSERVACIONES

1. Aportar documento COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO por parte del representante legal del Consorcio, así como por cada uno de los integrantes, conforme lo requerido en el numeral 1.1.11 del punto 1.1 Requisitos jurídicos habilitantes de los TCC. Teniendo en cuenta que los representantes legales de cada integrante del consorcio, suscribieron el formato No. 10 en calidad de personas naturales, además en el documento no se aprecia quien es el receptor ni su calidad (se suprimió el párrafo de identificación del receptor) y que no se aportó formato No.10 suscrito por el CONSORCIO URBA-DPC

En consecuencia, el Consorcio deberá aportar los documentos señalados anteriormente.

Verificada la información aportada por el integrante **URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S** se encuentra que la misma **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en los Términos y Condiciones de Contratación del proceso N° FONBUE-INTREV-002-2022, en tal sentido se deberá subsanar lo siguiente:

1. Aportar autorización de la Junta Directiva en la cual se faculta al Representante Legal para suscribir contratos o convenio sin limite de cuantía o por el valor de la presente convocatoria, al igual que los estatutos de la empresa para su respectiva verificación.

En consecuencia, el integrante del Consorcio deberá aportar el documento señalado anteriormente.

**FECHA DE LA VERIFICACIÓN**

**25/07/2022**

<b>CONSORCIO URBA DPC</b>			
<b>ÍTEM DE VERIFICACIÓN</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN REALACIONADA CON EL PROYECTO</b>	<b>CUMPLE</b>	1-9	Aporta formato N°10 por parte de los integrantes del consorcio y por parte del consorcio, conforme a lo requerido en el numeral 1.1.11 del punto 1.1. Requisitos jurídicos habilitantes de los TCC.
<b>URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S</b>			
<b>TIPO DE PERSONA</b>	<b>JURÍDICA</b>		
<b>ÍTEM DE VERIFICACIÓN</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL/MATRICULA MERCANTIL</b>	<b>CUMPLE</b>	43-48	Aporta certificado con fecha de expedición del 29/06/2022.
<b>1.4 Documento de autorización para comprometer la persona jurídica</b>	<b>CUMPLE</b>	27-29	Aporta documento de constitución de la empresa en el cual se puede apreciar que el gerente no tiene limitaciones para celebrar contratos dentro del giro ordinario de los negocios de la sociedad.

**OBSERVACIONES**

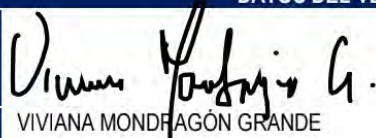

Realizada la validación de la información aportada por el proponente **CONSORCIO URBA DPC**, mediante correo electrónico remitido dentro del término de subsanación, se encuentra que la misma **CUMPLE** con los requisitos establecidos en los Términos y Condiciones de Contratación.

El proponente presento subsanación debidamente foliada en documento denominado "Respuesta Informe de Evaluación 1 CONSORCIO URBA DPC", la cual contiene 73 folios.

**FECHA DE LA VERIFICACIÓN**

**04/08/2022**

**DATOS DEL VERIFICADOR**

<b>FIRMA</b>	
<b>NOMBRE DE LA VERIFICADORA</b>	VIVIANA MONDRAGÓN GRANDE
<b>DEPENDENCIA</b>	ABOGADA GGC
<b>FIRMA</b>	
<b>NOMBRE DEL VERIFICADOR</b>	JAIRO ESTEBAN TOBÓN MALDONADO
<b>DEPENDENCIA</b>	ABOGADO GGC

## VERIFICACIÓN JURÍDICA SUBSANACIONES

### INFORMACIÓN DEL PROCESO

NÚMERO DE PROCESO	N° FONBUE-INTERV-002-2022		
OBJETO	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO MARINO KLINGER (FASE I) EN EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA.		
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Interventoría		
FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN DE LA SUBSANACIÓN	01 de agosto de 2022	HORA	23:59
FECHA DE PRESENTACIÓN DE SUBSANACIÓN	01 de agosto de 2022	HORA	19:39
FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	contratos.fonbuenaventura@gestiondelriesgo.gov.co	MODALIDAD	PLURAL
NOMBRE DEL PROPONENTE	CONSORCIO INTER BUENAVENTURA 2022		

### INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

NOMBRE DE CONSORCIO	CONSORCIO INTERBUENAVENTURA 2022
FECHA DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO	19 de julio de 2022
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JUAN CAMILO POSADA VARELA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 1.094.921.302
NÚMERO DE CONTACTO	<a href="mailto:interconsdecolumbia@gmail.com">interconsdecolumbia@gmail.com</a>
CORREO ELECTRÓNICO	Mz H9 Bifamiliar 8C Prados de Mavicure, Villavicencio, Meta
DIRECCIÓN	3003475090- 3102008275

#### INTEGRANTE 1

RAZÓN SOCIAL	INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA S.A.S
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900.849.552-3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JUAN CAMILO POSADA VARELA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	No. 1.094.921.302 de Armenia
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:interconsdecolumbia@gmail.com">interconsdecolumbia@gmail.com</a>
DIRECCIÓN	Mz H9 Bifamiliar 8C Prados de Mavicure, Villavicencio, Meta
NÚMERO DE CONTACTO	3003475090
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	20%

#### INTEGRANTE 2

RAZÓN SOCIAL	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NIT 822006084-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 93.123.714 del Espinal
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:valenromero98@hotmail.com">valenromero98@hotmail.com</a>
DIRECCIÓN	Mz H9 Bifamiliar 8 Casa 8D Urb. Prados de Mavicure, Villavicencio, Meta
NÚMERO DE CONTACTO	6856852
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	50%

#### INTEGRANTE 3

RAZÓN SOCIAL	JGC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	901082224-2
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	HERNANDO JOSÉ CUYARES RODRIGUEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 86.064.547 de Villavicencio
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:gregorio0203@hotmail.com">gregorio0203@hotmail.com</a>
DIRECCIÓN	Carrera 42ª No. 11-62 Ap 101 Et 2, Brr La Esperanza Villavicencio, Meta
NÚMERO DE CONTACTO	3008184246 – 3208500278
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	30%

## VERIFICACIÓN REALIZADA

Realizada la verificación de la información aportada por **CONSORCIO INTERBUENAVENTURA 2022**, se encuentra que la misma **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en los Términos y Condiciones de Contratación del proceso N° FONBUE-INTERV-002-2022, en tal sentido deberá subsanar lo siguiente:

1. Aportar formato No. 01 "Carta de presentación" de conformidad a lo requerido en el numeral 1.1.1 del punto 1.1 Requisitos jurídicos habilitantes de los TCC. Teniendo en cuenta que el aval de la propuesta no está suscrito por el profesional requerido en los TCC. (Ingeniero civil o Arquitecto).
2. Aportar documento CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO de conformidad con los requisitos del numeral 1.1.5 del punto 1.1 Requisitos jurídicos habilitantes de los TCC, teniendo en cuenta que el mismo no se aportó, además los integrantes del consorcio nombran a una persona natural como representante legal del consorcio, debió allegarse documento de constitución en donde, además, fuera nombrado en legal forma como representante, y en tal calidad, suscribir todos los documentos y formatos que requieran su concurrencia.
3. Aportar certificado de NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES por parte de cada uno de los integrantes del consorcio de conformidad a lo requerido en el numeral 1.1.2 del punto 1.1. Requisitos jurídicos habilitantes de los TCC, teniendo en cuenta que los integrantes del consorcio no aportaron dicho documento.
4. Aportar documento de COMPROMISO ANTICORRUPCION suscrito por el representante legal del Consorcio de acuerdo con lo requerido en el numeral 1.1.3 del punto 1.1. Requisitos jurídicos habilitantes de los TCC, y por los siguientes integrantes del consorcio:

Integrante ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS, aportar formato No. 3, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.1.3 del punto 1.1 requisito jurídicos habilitantes de los TCC, teniendo en cuenta que, en el documento aportado, la razón social con la que suscribe el documento no coincide con la reportada en el certificado de existencia y representación legal aportado.

El integrante JGC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S deberá aportar formato No. 3, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.1.3 del punto 1.1. Requisitos jurídicos habilitantes de los TCC, teniendo en cuenta que, la razón social con la que suscribe el documento no coincide con la reportada en el certificado de existencia y representación legal aportado.

5. Aportar documento de COMPROMISO DE TRANSPARENCIA por parte del representante legal del consorcio y el integrante JGC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S de acuerdo con lo requerido en el numeral 1.1.3 del punto 1.1. Requisitos jurídicos habilitantes de los TCC, teniendo en cuenta que, no aporta formato suscrito por el representante legal del Consorcio y el formato presentado por el integrante JGC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. reporta un numero diferente de cedula del representante legal el cual no coincide con la cedula aportada.
6. Aportar documento de COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACION RELACIONADA CON EL PROYECTO de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.1.11 del punto 1.1 Requisitos jurídicos habilitantes de los TCC, teniendo en cuenta que no aportó documento suscrito por el representante legal del consorcio, ni tampoco por parte de cada uno de sus integrantes, toda vez que firman como personas naturales y no ostentan la calidad de representantes de los integrantes, el

## OBSERVACIONES

documento de identidad del representante legal del integrante JGC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S es incorrecto.

En consecuencia, el Consorcio deberá aportar los documentos señalados anteriormente.

Verificada la información aportada por el integrante **INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA S.A.S**, se encuentra que la misma **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en los Términos y Condiciones de Contratación del proceso N° FONBUE-INTERV-002-2022, en tal sentido se deberá subsanar lo siguiente:

1. Aportar CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL, de conformidad con lo requerido en el numeral 1.1.10 del punto 1.1 Requisitos jurídicos habilitantes de los TCC, teniendo en cuenta que el documento aportado no se encuentra suscrito por las dos personas que certifican la información contenida en el mismo.
2. Aportar ANTECEDENTES, boletín de responsables fiscales (Persona Jurídica), antecedentes disciplinarios (Persona Jurídica), conforme lo requerido en el numeral 1.1.13 del punto 1.1 Requisitos jurídicos habilitantes de los TCC, teniendo en cuenta que no fueron aportados por el integrante.

En consecuencia, el integrante del Consorcio deberá aportar el documento señalado anteriormente.

Verificada la información aportada por el integrante **ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS**, se encuentra que la misma **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en los Términos y Condiciones de Contratación del proceso N° FONBUE-INTERV-002-2022, en tal sentido deberá subsanar lo siguiente:

1. Aportar el Certificado de pagos de seguridad social y parafiscales, conforme lo requerido en el numeral 1.1.10 del punto 1.1 Requisitos jurídicos habilitantes de los TCC, teniendo en cuenta que el documento no se encuentra suscrito por las dos personas que certifican la información contenida en el mismo, además los antecedentes expedidos por la Junta Central de Contadores no están vigentes a la fecha.

En consecuencia, el integrante del Consorcio deberá aportar los documentos señalados anteriormente.

Verificada la información aportada por el integrante **JGC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S**, se encuentra que la misma **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en los Términos y Condiciones de Contratación del proceso N° FONBUE-INTERV-002-2022, en tal sentido deberá subsanar lo siguiente:

1. Aportar el Certificado de pagos de seguridad social y parafiscales, conforme lo requerido en el numeral 1.1.10 del punto 1.1 Requisitos jurídicos habilitantes de los TCC, teniendo en cuenta que el documento no se encuentra suscrito por las dos personas que certifican la información contenida en el mismo, de igual manera se evidencia que el número de cedula de quien suscribe como representante legal no corresponde con la cedula aportada, y finalmente no se anexan documentos de comparecencia (cedula, tarjeta y antecedentes) del revisor fiscal.

- 2 Aportar ANTECEDENTES, antecedentes judiciales y registro de medidas correctivas del representante legal, conforme lo requerido en el numeral 1.1.13 del punto 1.1 Requisitos jurídicos habilitantes de los TCC, teniendo en cuenta que no fueron aportados por el integrante.

En consecuencia, el integrante del Consorcio deberá aportar el documento señalado anteriormente.

FECHA DE LA VERIFICACIÓN

25/07/2022

CONSORCIO INTERBUENAVENTURA 2022			
ÍTEM DE VERIFICACIÓN	RESULTADO	FOLIO	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	CUMPLE	8-13	Aporta formato No. 01 "Carta de presentación" de conformidad a lo requerido en el numeral 1.1.1 del punto 1.1 Requisitos jurídicos habilitantes de los TCC.
DURACIÓN DEL CONSORCIO	CUMPLE	14-16	Aporta documento de conformidad con los requisitos del numeral 1.1.5 del punto 1.1 Requisitos jurídicos habilitantes de los TCC.
CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO	CUMPLE	17-47	Aporta documento de conformidad con los requisitos del numeral 1.1.5 del punto 1.1 Requisitos jurídicos habilitantes de los TCC.
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y COMPROMETR AL CONSORCIO	CUMPLE	17-47	Aporta documento de conformidad con los requisitos del numeral 1.1.5 del punto 1.1 Requisitos jurídicos habilitantes de los TCC.
CERTIFICADO DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	48-50	Aporta formato No. 2 suscrito por los integrantes del consorcio, sin embargo, el certificado suscrito por el representante legal del integrante JGC GRUPO EMPRESARIAL, suscribe el mismo con un numero de cedula diferente al documento de identidad aportado dentro de la propuesta. En consecuencia, NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 1.1.2 del punto 1.1. Requisitos jurídicos habilitantes de los TCC.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	51-56	Aporta formato No. 3, suscrito por cada uno de los integrantes del consorcio, de conformidad con lo requerido en el numeral 1.1.3 del punto 1.1. Requisitos jurídicos habilitantes de los TCC.
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	57-62	El documento aportado cumple con lo requerido en el numeral 1.1.3 del punto 1.1. Requisitos jurídicos habilitantes de los TCC.
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN REALACIONADA CON EL PROYECTO	CUMPLE	63-78	Aporta documento conforme a lo establecido en el numeral 1.1.11 del punto 1.1 Requisitos jurídicos habilitantes de los TCC.
INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA S.A.S			
TIPO DE PERSONA	JURÍDICA		
ÍTEM DE VERIFICACIÓN	RESULTADO	FOLIO	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	79-83	Aporta documento conforme a lo requerido en el numeral 1.1.10 del punto 1.1 Requisitos jurídicos habilitantes de los TCC.
ANTECEDENTES			
Boletín de responsables fiscales (Persona jurídica)	CUMPLE	85	Aporta documento conforme lo requerido en el numeral 1.1.13 del punto 1.1 Requisitos jurídicos habilitantes de los TCC.
Antecedentes disciplinarios (Persona jurídica)	CUMPLE	84	Aporta documento conforme lo requerido en el numeral 1.1.13 del punto 1.1 Requisitos jurídicos habilitantes de los TCC.
ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS			
TIPO DE PERSONA	JURÍDICA		



ÍTEM DE VERIFICACIÓN	RESULTADO	FOLIO	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	90-93	Aporta formato No. 8 de conformidad con lo requerido en el numeral 1.1.10 del punto 1.1 Requisitos jurídicos habilitantes de los TCC.
<b>JGC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S</b>			
TIPO DE PERSONA	JURÍDICA		
ÍTEM DE VERIFICACIÓN	RESULTADO	FOLIO	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	94-98	Aporta formato No. 8 de conformidad a lo requerido en el numeral 1.1.10 del punto 1.1 Requisitos jurídicos habilitantes de los TCC.
<b>ANTECEDENTES</b>			
Antecedentes judiciales (Representante Legal)	CUMPLE	99	Aporta documento conforme lo requerido en el numeral 1.1.13 del punto 1.1 Requisitos jurídicos habilitantes de los TCC.
Registro de medidas correctivas	CUMPLE	101	Aporta documento conforme lo requerido en el numeral 1.1.13 del punto 1.1 Requisitos jurídicos habilitantes de los TCC.

<b>OBSERVACIONES</b>	<p>Realizada la validación de la información aportada por el proponente <b>CONSORCIO INTERBUENAVENTURA 2022</b>, mediante correo electrónico remitido dentro del término de subsanación, se encuentra que la misma <b>CUMPLE</b> con los requisitos establecidos en los Términos y Condiciones de Contratación.</p> <p>El proponente presento subsanación debidamente foliada en documento denominado "Subsanación convocatoria FONBUE-O-001-2022, la cual contiene 460 folios.</p>
----------------------	---

<b>FECHA DE LA VERIFICACIÓN</b>	04/08/2022
---------------------------------	------------

<b>DATOS DEL VERIFICADOR</b>	
<b>FIRMA</b>	
<b>NOMBRE DEL VERIFICADORA</b>	VIVIANA MONDRAGÓN GRANDE
<b>DEPENDENCIA</b>	CONTRATISTA GGC
<b>FIRMA</b>	
<b>NOMBRE DE LA VERIFICADOR</b>	JAIRO ESTEBAN TOBÓN MALDONADO
<b>DEPENDENCIA</b>	ABOGADO GGC

## VERIFICACIÓN JURÍDICA SUBSANACIONES

### INFORMACIÓN DEL PROCESO

NÚMERO DE PROCESO	N° FONBUE-INTERV-002-2022		
OBJETO	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO MARINO KLINGER (FASEI) EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA.		
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA		
FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN DE LA SUBSANACIÓN	01 de agosto de 2022	HORA	23:59
FECHA DE PRESENTACIÓN DE SUBSANACIÓN	01 de agosto de 2022	HORA	8:41 am
FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	contratos.fonbuenaventura@gestiondelriesgo.gov.co	MODALIDAD	PLURAL
NOMBRE DEL PROPONENTE	CONSORCIO PACIFICO		

### INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

NOMBRE DE CONSORCIO	CONSORCIO PACIFICO
FECHA DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO	11 de julio de 2022
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CARLOS MARIO ROLON AMAYA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 72.180.533 de Barranquilla
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:licitacionesingeco2019@gmail.com">licitacionesingeco2019@gmail.com</a>
DIRECCIÓN	Avenida 19 N° 120- 71 oficina 104 Bogotá D.C.
NÚMERO DE CONTACTO	6013562691

#### INTEGRANTE 1

RAZÓN SOCIAL	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900.916.608-4
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 52.461.611 de Bogotá D.C.
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:afajardo@gavincon.com">afajardo@gavincon.com</a>
DIRECCIÓN	Carrera 48 No. 101 A 29, Bogotá D.C.
NÚMERO DE CONTACTO	2367974- 6215383
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	50%

#### INTEGRANTE 2

RAZÓN SOCIAL	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NIT 890.115.120-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CARLOS MARIO ROLON AMAYA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 72.180.533 de Barranquilla
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:judy.rolon@ingeco.com.co">judy.rolon@ingeco.com.co</a>
DIRECCIÓN	Avenida 19 N° 120 – 71 oficina 104
NÚMERO DE CONTACTO	3562690
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	25%

#### INTEGRANTE 3

RAZÓN SOCIAL	GNG INGENIERIA SAS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NIT 830.515.117-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JORGE GOMEZ FALLA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 72.007.216 de Barranquilla
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:gerencia@gng.com.co">gerencia@gng.com.co</a>
DIRECCIÓN	Carrera 49 N° 104 B 49, Bogotá D.C.
NÚMERO DE CONTACTO	No registra
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	25%

### VERIFICACIÓN REALIZADA

#### OBSERVACIONES

Realizada la verificación de la información aportada por **CONSORCIO PACIFICO**,

se encuentra que la misma **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en los Términos y Condiciones de Contratación del proceso N° FONBUE-INTERV-002-2022, en tal sentido deberá subsanar lo siguiente:

1. Aportar documento de Información de Conformación del Consorcio de conformidad con lo requerido en el punto 1.1 Requisitos jurídicos habilitantes, numeral 1.1.4 de los TCC, ajustando el término de duración del mismo de conformidad al formato establecido por la UNGR/Fonbuenaventura.
2. Aporta documento, de Constitución de Consorcio de conformidad a lo exigido en el punto 1.1 Requisitos jurídicos habilitantes, numeral 1.1.5 y el numeral 1.1.5 de los TCC, ajustando el término de duración del mismo de conformidad al formato establecido por la UNGR/Fonbuenaventura.
3. Aportar documento de Compromiso de Transparencia de conformidad a lo requerido en el punto 1.1. Requisitos jurídicos habilitantes, numeral 1.1.3 de los TCC, suscrito por cada uno de los integrantes del consorcio.
4. Aportar documento de Compromiso de Confidencialidad de Información relacionada con el proyecto de conformidad a lo requerido en el punto 1.1. Requisitos jurídicos habilitantes, numeral 1.1.11 de los TCC, suscrito por cada uno de los integrantes del consorcio, teniendo en cuenta que, en los documentos aportados, no se ostenta la calidad de representantes legales de cada uno de los integrantes del consorcio (firma como personas naturales).

En consecuencia, el Consorcio deberá aportar los documentos señalados anteriormente.

Verificada la información aportada por el integrante **GAVINCO INGINIEROS CONSULTORES SAS**, se encuentra que la misma **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en los Términos y Condiciones de Contratación del proceso N° FONBUE-IINTERV-002-2022, en tal sentido se deberá subsanar lo siguiente:

1. Aportar ANTECEDENTES, disciplinarios, judiciales y registro de medidas correctivas del representante legal, conforme lo requerido en el numeral 1.1.13 del punto 1.1 Requisitos jurídicos habilitantes de los TCC, teniendo en cuenta que no fueron aportados por el integrante.

En consecuencia, el integrante del Consorcio deberá aportar los documentos señalados anteriormente.

**FECHA DE LA VERIFICACIÓN**

**25/07/2022**

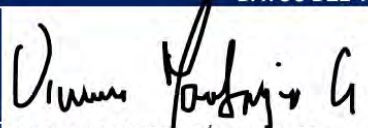

**CONSORCIO PACIFICO**

ÍTEM DE VERIFICACIÓN	RESULTADO	FOLIO	OBSERVACIONES
DURACIÓN DEL CONSORCIO	CUMPLE	19-21	Aporta documento de conformidad a lo requerido en el punto 1.1 Requisitos jurídicos habilitantes, numeral 1.1.4 de los TCC.
INFORMACIÓN DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO	CUMPLE	22-23	Aporta documento de conformidad con lo requerido en el punto 1.1 Requisitos jurídicos habilitantes, numeral 1.1.4 de los TCC.
CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO	CUMPLE	19-21	Aporta documento, de conformidad con lo exigido en el punto 1.1 Requisitos jurídicos habilitantes, numeral 1.1.4 y el numeral 1.1.5 de los TCC.
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	3-14	Aporta certificado por cada uno de los integrantes del

<b>COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN REALACIONADA CON EL PROYECTO</b>		<b>CUMPLE</b>	Doc 2. consorcio, de conformidad con lo requerido en el punto 1.1. Requisitos jurídicos habilitantes, numeral 1.1.3 de los TCC. Aporta documento de conformidad con lo establecido en el numeral 1.1.11 del punto 1.1 Requisitos jurídicos habilitantes de los TCC.
<b>GAVINCO INGINIEROS CONSULTORES SAS</b>			
<b>TIPO DE PERSONA</b>		<b>JURÍDICA</b>	
<b>ÍTEM DE VERIFICACIÓN</b>		<b>RESULTADO</b>	<b>FOLIO</b>
<b>1. ANTECEDENTES</b>			
Antecedentes disciplinarios (Representante Legal)		<b>CUMPLE</b>	43
Antecedentes judiciales (Representante Legal)		<b>CUMPLE</b>	44
Registro de medidas correctivas		<b>CUMPLE</b>	45

<b>OBSERVACIONES</b>	<p>Realizada la validación de la información aportada por el proponente <b>CONSORCIO PACIFICO</b>, mediante correo electrónico remitido dentro del término de subsanación, se encuentra que la misma <b>NO CUMPLE</b> con los requisitos establecidos en los Términos y Condiciones de Contratación.</p> <p>El proponente presento subsanación debidamente foliada en documento denominado "Subsanación informe de evaluación 1 CONSORCIO PACIFICO".</p> <p>NOTA: El documento de subsanación no venia foliado, por lo que la entidad procedió a realizar la misma, la cual arrojó 143 folios y carta de subsanación 2. Formato 4, la cual contiene 14 folios.</p>
----------------------	--

**FECHA DE LA VERIFICACIÓN** 04/08/2022

<b>DATOS DEL VERIFICADOR</b>	
<b>FIRMA</b>	
<b>NOMBRE DEL VERIFICADORA</b>	VIVIANA MONDRAGÓN GRANDE
<b>DEPENDENCIA</b>	CONTRATISTA GGC
<b>FIRMA</b>	
<b>NOMBRE DE LA VERIFICADOR</b>	JAIRO ESTEBAN TOBÓN MALDONADO
<b>DEPENDENCIA</b>	CONTRATISTA GGC